

# Neologismos en lenguas originarias: aproximaciones conceptuales y metodológicas

Documento en validación



PERÚ

Ministerio  
de Educación



Neologismos en  
lenguas originarias:  
aproximaciones  
conceptuales y  
metodológicas



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### **Ministra de Educación**

Marilú Martens Cortés

### **Viceministra de Gestión Pedagógica**

Liliana Miranda Molina

### **Viceministro de Gestión Institucional (e)**

Jack Zilberman Fleischman

### **Directora General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural**

Elena Antonia Burga Cabrera

### **Directora de Educación Intercultural Bilingüe**

Nora Delgado Díaz

## **NEOLOGISMOS EN LENGUAS ORIGINARIAS: APROXIMACIONES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICAS**

### **Elaboración del contenido**

Edinson Ysrael Huamancayo Curi

### **Revisión del contenido**

Fernando García Rivera, Marleny Rodríguez Agüero, Mabel Mori Clement, Vidal Carbajal Solís, Elena Burga Cabrera, Humberto León Huarac, David López Santiago, Franklin Espinoza Bustamante, Jairo Valqui Culqui, Mary Ruth Wise, Javier Ugaz Aguilar

### **Diseño y diagramación**

Walter Año Mendoza

Nelson Ramon Obando Vasquez

Julio García Acuña

### **Corrección del texto**

Rocío Mamani

Primera edición: marzo de 2017

Impresión marzo 2017

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2017-03884

Impreso en Quad/Graphics Perú S.A - Av. Los Frutales 344, Ate - RUC: 20371828851

Tiraje: 67573 ejemplares

### © **Ministerio de Educación**

Calle del Comercio 193, San Borja

Lima, Perú

Teléfono: 615-5800

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Está prohibida la reproducción, parcial o total, de esta obra, así como su registro o transmisión por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma y por ningún medio, ya sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, fotocopia o cualquier otro, sin permiso previo del propietario de los derechos de autor.

Impreso en Perú

# Índice

Presentación	4
<b>I. La creación de neologismos en las lenguas originarias del Perú</b>	<b>7</b>
1. Contextualización	9
2. Antecedentes	13
3. Situación actual	17
4. Propósito	19
<b>II. La creación de neologismos desde la planificación lingüística</b>	<b>23</b>
1. Planificación lingüística	25
2. Creación de neologismos	28
<b>III. Procedimientos básicos para la creación de neologismos en las lenguas originarias</b>	<b>31</b>
1. La acuñación	33
1.1. Concepto	33
1.2. Tipos	34
1.2.1. Acuñación por derivación	34
1.2.2. Acuñación por composición	38
1.2.3. Acuñación onomatopéyica	42
1.2.4. Acuñación por definición o descripción	43
1.2.5. Un caso especial: la acuñación de números	46
1.3. Orientaciones para crear neologismos por acuñación	50
2. La expansión de significado	54
2.1. Concepto	54
2.2. Tipos	54
2.2.1. Expansión de significado por metáfora	55
2.2.2. Expansión de significado por metonimia	61
2.3. Orientaciones para crear neologismos por expansión de significado	63
3. El rescate léxico	65
3.1. Concepto	65
3.2. Tipos	65
3.2.1. Rescate léxico de un término antiguo (arcaísmo)	66
3.2.2. Rescate léxico de un término de otra variedad de la lengua	69
3.3. Orientaciones para crear neologismos por rescate léxico	74
4. Adopción de palabras de otros idiomas (préstamos)	76
4.1. Concepto	76
4.2. Tipos	76
4.2.1. Préstamos iguales en su escritura a la lengua prestadora	77
4.2.2. Préstamos adaptados a la lengua prestataria	79
4.3. Orientaciones para crear neologismos por adopción de palabras de otros idiomas	83
<b>IV. Actividades para la creación de neologismos en las lenguas originarias peruanas</b>	<b>87</b>
1. Ashaninka	89
2. Aimara	95
3. Quechua (variedad chanka)	102
Bibliografía	108

## Presentación

**E**ste documento está dirigido a todos aquellos que vienen escribiendo y produciendo textos en lenguas originarias y que requieren tomar decisiones en torno a la creación de neologismos en el campo pedagógico, especialmente, los docentes de Educación Intercultural Bilingüe. Su propósito es brindar orientaciones técnicas básicas para elaborar neologismos en las lenguas originarias, considerando la cultura y la realidad de los pueblos indígenas u originarios.

De igual manera, este documento sirve de apoyo para examinar los neologismos ya creados en las lenguas originarias. En este sentido, recomendamos que antes de crear una terminología nueva se revisen las propuestas que existen en la respectiva lengua originaria y que se vienen usando en el trabajo pedagógico, esto con la finalidad de evitar duplicidades innecesarias.

La primera parte del documento presenta los desafíos en la creación de neologismos en el contexto peruano, los antecedentes, la situación actual y el propósito del texto. Continúa con una breve presentación del marco de la planificación lingüística y el componente relacionado con el desarrollo terminológico, específicamente, la creación de neologismos. Luego se tratan los procedimientos básicos para la creación de neologismos en las lenguas originarias: la acuñación, la expansión de significado, el rescate léxico y la adopción de palabras de

otros idiomas. Cada procedimiento muestra brevemente lo siguiente: un concepto, los tipos de estrategia, ejemplos tipo de cada estrategia y unas orientaciones básicas para la creación de neologismos. Estos ejemplos están escritos en las lenguas ashaninka, nomatsigenga, wampis, yanesha, quechua y aimara. Algunos ejemplos son seleccionados de los cuadernos de trabajo publicados por la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA) en los años 2014 y 2015 y otros son términos escogidos de la bibliografía citada o facilitados por algunos hablantes. A continuación, se presentan algunas actividades con el fin de poner en práctica lo aprendido. Los ejercicios están basados en los glosarios que aparecen en los cuadernos de trabajo del área de Matemática en las lenguas ashaninka, aimara y quechua (variedad chanka).

Estamos convencidos de que una propuesta como la que aquí presentamos contribuirá con el fortalecimiento de las capacidades y el desarrollo profesional de los docentes. Asimismo, redundará en el enriquecimiento de la lengua originaria y en beneficio de la niñez indígena de nuestro país.

**Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB)  
Dirección General de Educación Básica  
Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios  
Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA)**







I.

La creación de  
neologismos  
en las lenguas  
originarias  
del Perú



## 1. Contextualización

En el Perú existen actualmente 47 lenguas originarias (43 son lenguas amazónicas y 4 son lenguas andinas) de las cuales el quechua, el aimara y el asháninka son las que cuentan con mayor cantidad de hablantes. Ellas expresan, a través de discursos y terminologías, los conceptos y las categorías propias de las culturas de los respectivos pueblos indígenas. Cada lengua ha permitido que sus hablantes transmitan, de una generación a otra, los saberes, valores y prácticas, mediante el uso de una pedagogía local propia.

El modelo de servicio de Educación Intercultural Bilingüe, que implementa el Ministerio de Educación, toma en cuenta tanto la lengua y la cultura de los pueblos indígenas como la lengua española y las de otras culturas. Esto implica, entre otras cosas, que las lenguas originarias sigan ampliando una terminología relacionada con conceptos y categorías propias de su pedagogía local y que también desarrollen una terminología referida a los conceptos y categorías de otras tradiciones culturales y de las ciencias. Esta última terminología se expresa mayormente en lengua castellana y se refiere a conceptos y categorías vinculados con las

disciplinas científicas de base occidental, aunque sus repertorios incluyan tradiciones griegas, latinas, árabes y otras. Esta terminología forma parte central de las bases teóricas que fundamentan las áreas del currículo escolar y el discurso pedagógico. Por ello, se requiere elaborar un discurso pedagógico en las lenguas originarias, para lo cual será necesario crear neologismos<sup>1</sup> y también prácticas discursivas, prácticas académicas y modos de pensar ampliados.

Sin embargo, aún existen dificultades que debemos superar para lograr el desarrollo de un discurso pedagógico en las lenguas originarias. Por ejemplo, se ha evidenciado la carencia de algunos términos equivalentes adecuados para el vocabulario especializado que es usado en los discursos de cada área curricular y en los materiales educativos. Al respecto, diversos investigadores afirman que esta carencia terminológica adecuada no solo se observa en el campo pedagógico, sino también en otros campos: jurídicos, administrativos, científicos y tecnológicos del mundo occidental y relacionado con la modernidad actual<sup>2</sup>.

Otra dificultad es que, ante esta situación, algunos usuarios, que conocen bien su lengua y tienen en mente equivalentes bastante precisos, han optado por recurrir mayormente a términos prestados del castellano (adaptados o no a la

---

1 Cf. Ministerio de Educación (2012: 60).

2 Cf. Ministerio de Educación y Cultura *et al.* (1989: 65); Châtry-Komarek (1989: 372-373); Carvajal (1990: 253, 260); Villavicencio (1990: 169) y Huanca (2009: 192).

fonología y ortografía). Otros han decidido crear nuevos vocablos, pero al no contar con pautas técnicas adecuadas para ello, han generado en algunos casos términos muy forzados<sup>3</sup>, que incluso los hablantes de la misma lengua originaria no logran entender el significado de estas nuevas palabras.

Asimismo, parece que, en algunos casos, los neologismos creados para las áreas curriculares (por ejemplo, neologismos para 'minuyendo', 'sustraendo', 'cociente', 'multiplicador') no tienen en cuenta las nociones de conteo, cantidad y medida del pueblo originario respectivo y se crean términos que siguen la lógica de las operaciones matemáticas sin diferenciarlos de los términos cotidianos y locales que están en uso en las comunidades. Por esta razón, esos neologismos no logran ser funcionales en los contextos de las comunidades indígenas. Además, es necesario destacar el aspecto cultural que, en contraste con la cultura occidental, en los pueblos originarios marca una diferenciación al momento de expresar de manera distinta estas y otras nociones, según su carácter animado o inanimado<sup>4</sup>.

---

3 Cf. Ministerio de Educación y Cultura *et al.* (1989: 65); Huanca (2009: 192).

4 Cf. Ministerio de Educación y Cultura *et al.* (1989: 68). Por ejemplo, en la lengua ashaninka existe la distinción morfológica entre inanimado y animado, que es la misma para distinguir femenino y masculino, respectivamente. Según Romaní (2004), los nombres de los seres inanimados presentan el sufijo *-ro* (por ejemplo, *aniro* 'sobrina (de hombre)', *toniro* 'aguaje') y los nombres de los seres animados, el sufijo *-ri* (por ejemplo, *shirampari* 'hombre', *kamari* 'tapir', *kashiri* 'luna'). En ashaninka es muy probable que este aspecto cultural se manifieste en los neologismos, los cuales pueden clasificarse como animados o inanimados según presenten los sufijos mencionados.



Algunas veces los neologismos no son aceptados por motivos más sociales y políticos que técnicos. Por ejemplo, un docente puede crear en gabinete algunos neologismos para la numeración con un fundamento lingüístico sólido; sin embargo, cuando se hace la difusión a través de los materiales escritos o mediante las capacitaciones a los docentes, la propuesta es rechazada por otros hablantes y por la comunidad porque no fue una creación de consenso de un grupo prestigioso o representativo de este pueblo y porque no tuvo la colaboración de los responsables elegidos o seleccionados por las instancias de decisión política de los sectores representativos del pueblo indígena. Para que cuente con una aceptación social se recomienda que intervengan diversos actores sociales en la creación de los neologismos y se acuerde por consenso entre ellos.

Por lo mencionado, muchos autores han coincidido en señalar que estas dificultades vinculadas al desarrollo de un discurso pedagógico y sobre todo de los neologismos es resultado de la situación diglósica

en que se encuentran las lenguas originarias. Es decir, existe una jerarquización entre el castellano y las lenguas originarias, reflejo de la estructura jerárquica de nuestra sociedad, en desmedro de estas lenguas y su bagaje de saberes. Esto ha llevado a que el castellano siga avanzando y extendiendo su uso a nuevos espacios y a que las lenguas originarias reduzcan y limiten cada vez más su función comunicativa a ciertos contextos culturales y campos semánticos<sup>5</sup> (en algunos casos, se deje de hablar) y a que su función simbólica se deteriore y genere en sus usuarios un cuestionamiento de su identidad<sup>6</sup>. Esta limitada funcionalidad de las lenguas originarias ha devenido en el paulatino estancamiento de los mecanismos de formación de palabras (por ejemplo, derivación, composición) y en que no se haya logrado planificar y desarrollar, por ejemplo, neologismos para la terminología pedagógica en estas lenguas<sup>7</sup>.

## 2. Antecedentes

En ese contexto, han aparecido esfuerzos y experiencias plausibles en el desarrollo de neologismos para la terminología pedagógica en las lenguas quechua, aimara y ashaninka, que han sido documentadas.

---

5 Campo semántico se refiere al conjunto de palabras que están relacionadas por su significado. Por ejemplo, el campo semántico de aves son, entre otras, las palabras paloma, cóndor, gavián, picaflor, gallito de las rocas.

6 Cf. Llanque y López (1987: 547); Albó (1990: 173); Mendoza (1990: 222); Carvajal (1990: 252, 260).

7 Cf. Carvajal (1990: 252); Albó (1990: 171).



Por ejemplo, en el documento *Normalización del lenguaje pedagógico para las lenguas andinas* (1989), se presenta primero una lista de términos gramaticales acuñados en las lenguas aimara y quechua para los campos de la fonología (por ejemplo, para sonido, vocal, consonante, sílaba), la ortografía (por ejemplo, para ortografía, letra, mayúscula, minúscula), la morfología (por ejemplo, para morfema, alomorfo, raíz, sufijo), la sintaxis (por ejemplo, para oración, nombre, verbo, adjetivo) y el léxico (por ejemplo, para palabra, diccionario, sinónimo, polisemia), así como una lista de términos coincidentes en el quechua de Perú y Ecuador. Luego se muestran términos acuñados en aimara y en quechua para usarse en el lenguaje pedagógico: términos que señalan acciones (por ejemplo, para colorear, ordenar, escribir, leer), productos (por ejemplo, para ejercicio, tarea, actividad, ejemplo), recursos gráficos (por ejemplo, para recuadro, dibujo, trazo, marca) e instrumentos pedagógicos (por ejemplo, para cuaderno, lápiz, borrador, papel). Al final, se muestra un

cuadro con los términos acuñados en aimara y en quechua para uso en el área de Matemática (por ejemplo, para contar, adición, sustracción, multiplicar), y en geometría (por ejemplo, para círculo, esfera, cuadrado, rectángulo).

Otro documento es *El reto de la normalización lingüística en Bolivia* (1990) en el cual se aborda el problema del léxico y las perspectivas en la lexicografía andina. Contiene algunas propuestas de términos académicos escolares, entre ellos, términos recuperados en la lengua aimara (por ejemplo, para color, semana, letra, traducir, sonido) y aquellos resultado de una acuñación (por ejemplo, para escuela, mayúscula, vocal, tijera, lápiz, profesor, estudiante) o expansión semántica (por ejemplo, para punto, acción). Además, contiene una lista de términos aimaras usados para expresar invenciones tecnológicas (por ejemplo, para micrófono, largavista, lavandería, televisor, tractor).

En el texto *La matemática en la educación bilingüe: el caso de Puno* (1990) se presenta un glosario de términos en quechua que se usó en los materiales educativos para la enseñanza-aprendizaje de la matemática. Está agrupado en cuatro campos: 1) conjuntos y relaciones, 2) sistemas de números, 3) fracciones y 4) geometría y medición.

En el texto *Aspects of language planning in ashaninka (Eastern Peru)* (1991) se presenta algunos ejemplos de acuñaciones en la

lengua ashaninka. Estas acuñaciones se realizan mediante el proceso de derivación. Se identifica cuatro sufijos nominalizadores<sup>8</sup> de raíces verbales: *-mento* (por ejemplo, *tonkamentotsi* 'escopeta', *arakomentotsi* 'avioneta'), *-re* (por ejemplo, *sonkarentsi* 'antara'), *-ane* (por ejemplo, *obetsikanentsi* 'fabricación', *tsipatanentsi* 'suma, conjunto') y *-ro*. Asimismo, se trata brevemente la terminología matemática, especialmente el sistema numérico en ashaninka, y se muestran las siguientes expresiones: *aparo* 'uno', *apite* 'dos', *maba* 'tres', *otsipa* 'cuatro' (lit. uno más) y *apapakoro* 'cinco' (lit. una mano)<sup>9</sup>.

Estos trabajos constituyen una importante documentación sobre los neologismos. Nos permiten ver, por un lado, algunos de los conceptos que más se han requerido expresar en estas lenguas para desarrollar el trabajo pedagógico, especialmente en el área de Matemática, y, por otro lado, los procedimientos más usados en ellas para la creación de nuevos términos.

---

8 Los sufijos nominalizadores son aquellos sufijos que convierten verbos y adjetivos en sustantivos. Por ejemplo, en la lengua española el sufijo *-ín* convierte verbos en sustantivos (bailar + *-ín* → bailarín) y el sufijo *-ura* convierte adjetivos en sustantivos (fresco + *-ura* → frescura).

9 Se ha adaptado la escritura de las palabras del documento citado al alfabeto oficial de la lengua ashaninka.

### 3. Situación actual

En el último quinquenio, la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB) ha venido elaborando diversos materiales educativos en lenguas originarias, entre los que ha priorizado los cuadernos de trabajo para las áreas de Matemática, Comunicación, Personal Social y Ciencia y Ambiente. En este proceso se ha evidenciado la necesidad de proponer un grupo de neologismos o recuperar la terminología pedagógica propuesta en materiales producidos anteriormente.

Por esta razón, se ha desarrollado significativamente la creación de neologismos en la mayoría de las lenguas originarias para el trabajo pedagógico. La difusión de estos neologismos ha variado según las lenguas originarias. En ese sentido, un aspecto destacable es el número de lenguas: antaño eran solamente tres lenguas originarias con materiales educativos (quechua, aimara y ashaninka) y actualmente son quince lenguas: aimara, ashaninka, awajún, shawi, shipibo-konibo, wampis, nomatsigenga, yanesha, harakbut, kandozi-chapra, matsés, matsigenka, yine y jaqaru. En el caso del quechua se cuentan con publicaciones educativas en las variedades chanka, collao, central, Inkawasi Kañaris y kichwa amazónico.

Por otro lado, antes los neologismos estaban centrados en las áreas de Comunicación y Matemática para el nivel de Educación Primaria; por el contrario, ahora se encuentran en el nivel de Educación Inicial (4 y 5 años) y en las áreas de Comunicación, Personal Social y Ciencia y Ambiente (de 1° a 6° grados), así como Matemática (de 1° a 4° grados) en el nivel de Educación Primaria. Estos neologismos aparecen gradualmente en los cuadernos de trabajo, ya que a medida que avanzan los grados van aumentando en número y, de esa manera, se van apropiando progresivamente los docentes y estudiantes.

Estos neologismos se seguirán validando desde la práctica pedagógica en el aula para evaluar en qué medida están contribuyendo a facilitar el aprendizaje. También se incrementarán paulatinamente a fin de continuar enriqueciendo el conjunto de la terminología pedagógica en cada una de las lenguas originarias.

No obstante estos avances, aún se requiere continuar con capacitaciones a los docentes y autoridades, involucrando a las instancias locales y regionales, para la difusión y familiarización de los neologismos propuestos, así como el rescate de la terminología pedagógica existente en las lenguas originarias, en el marco del uso de los cuadernos de trabajo y otros materiales educativos.

## 4. Propósito

El presente documento tiene como objetivo central proponer, en el marco de una política de planificación lingüística, orientaciones técnicas básicas para elaborar neologismos adecuados que puedan usarse en el discurso pedagógico y en los materiales educativos de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) escritos en las lenguas originarias.

La DIGEIBIRA considera que es importante el desarrollo terminológico de las lenguas originarias porque permitirá ir generando y ampliando sus repertorios léxicos con nuevos términos apropiados para los discursos usados en diferentes campos, entre ellos el campo pedagógico, y la elaboración de materiales educativos EIB. Esto implica que los usuarios, especialmente los docentes bilingües, desarrollen procesos pedagógicos en la lengua materna de los estudiantes, sobre todo cuando esta es una lengua originaria, conozcan, aprovechen e implementen los mecanismos de formación de palabras de las lenguas originarias y cuenten con pautas técnicas básicas para la creación de neologismos en sus respectivas lenguas; las mismas que deben ser funcionales en las comunidades indígenas y pertinentes al marco cultural del pueblo indígena, según conceptos y categorías propias de las culturas originarias.

La ampliación de los repertorios léxicos en las lenguas originarias contribuyen a expandir la función comunicativa de las lenguas a nuevos espacios de uso (por ejemplo, la escuela). A su vez, la extensión en el uso de la lengua alimenta estos repertorios. De esta manera, la ampliación del uso de la lengua y la ampliación de su léxico contribuyen al fortalecimiento de la identidad de los usuarios con sus lenguas originarias. En consecuencia, se aportará en la transformación de la situación de diglosia actual en favor de las lenguas originarias y de sus usuarios.





An aerial photograph of a river delta, showing a wide river branching into smaller channels that flow into a large body of water. The landscape is covered in dense, green vegetation. The sky is a pale, hazy blue. Overlaid on the left side of the image is a large, bold, orange-colored Roman numeral 'II.' followed by a period.

# II.

La creación de  
neologismos  
desde la  
planificación  
lingüística



**L**a ampliación del léxico de una lengua ocurre de forma natural a través de mecanismos de formación de palabras inherentes al sistema lingüístico como, por ejemplo, la derivación y la composición. El estudio de estas cuestiones corresponde al campo de la morfología<sup>10</sup>. Sin embargo, el incremento lexical también puede suceder como resultado de una intervención planificada, deliberada y consciente que tiene por objetivo el desarrollar cambios en la lengua para extender su uso a otros espacios. Esta materia es motivo de análisis del campo de la planificación lingüística.

## 1. Planificación lingüística

La planificación lingüística es entendida como un conjunto de iniciativas o actividades explícitas e implícitas que buscan influenciar en los hablantes para el mantenimiento y desarrollo de sus lenguas. Estas iniciativas o actividades son decisiones que una entidad (gubernamental o privada) o una individualidad toma respecto de las lenguas y que generalmente responden a una política

---

10 Cf. Huamancayo (2005, 2006)



lingüística<sup>11</sup>. También existen iniciativas locales que son promovidas tanto por el Estado como por la sociedad civil.

A partir de los trabajos revisados, se ha podido distinguir tres dimensiones de la planificación lingüística: la planificación de estatus, la planificación de corpus y la planificación de la adquisición. La primera concierne a las decisiones encaminadas al estatus oficial de las lenguas o de una variedad lingüística en la sociedad y su capacidad para desempeñar nuevas funciones comunicativas (por ejemplo, el uso de una lengua en la educación oficial). La segunda corresponde a las decisiones orientadas a la forma y estructura de la lengua o que tiene que ver con su desarrollo. La tercera se refiere a los esfuerzos o actividades organizadas para lograr el aprendizaje de una lengua<sup>12</sup>.

---

11 Cf. Bolaño (1982: 83); Appel y Muysken (1996: 83); Cooper (1997: 60).

12 Cf. Kloss (1969), citado en Moreno (1998: 333); Bolaño (1982: 84); Cooper (1997: 46, 187); Blas (2005: 487).

Algunos estudiosos coinciden en señalar que la planificación lingüística del corpus presenta, con algunas variaciones en los nombres, las siguientes tres categorías: grafización, estandarización y modernización<sup>13</sup>.

La grafización (también denominada representación gráfica o normativización) comprende una serie de tareas para elegir un tipo de escritura (arábica, cirílica, alfabética, etc.) y fijar o reformar el sistema de escritura (el alfabeto y las normas ortográficas) de una lengua. La estandarización (también denominada codificación o normalización) consiste en la creación de una variedad estándar para permitir la intercomunicación entre los hablantes. Implica partir de una de las variedades de la lengua y del establecimiento de unas normas unificadoras. La aceptación o no de la variedad estándar dependerá de la voluntad política de los hablantes para identificarse con esta. La modernización (también denominada lexicación, cultivo o elaboración) es el proceso por el cual una lengua se convierte en un instrumento de comunicación eficaz para su uso en diversos campos (pedagógico, jurídico, tecnológico, etc.) en diferentes momentos históricos. Supone desarrollar nuevos estilos y formas de discurso y expandir el léxico de una lengua, esto último comprende la creación de neologismos para los discursos usados en estos campos<sup>14</sup>.

---

13 Seguimos a Jernudd (1973, citado en Blas, 2005: 495) en las denominaciones usadas.

14 Cf. Ferguson (1960, citado en Fasold, 1996: 371); Ferguson (1968, citado en Blas,

## 2. Creación de neologismos

Los neologismos son las palabras nuevas de una lengua que llenan vacíos denominativos ante algún tipo de innovación (tecnológica, social, religiosa, etc.) originado en la propia cultura o procedente de otra cultura<sup>15</sup>.

Los neologismos pueden ser:

- palabras recién creadas en la lengua,
- toda nueva acepción de una palabra existente o recuperada,
- palabras tomadas de otras lenguas o recuperadas de una variedad de la lengua,
- términos arcaicos o en desuso que vuelven a utilizarse<sup>16</sup>.

Los neologismos deben contribuir a una comunicación eficaz y a fortalecer la identidad de los hablantes. Los neologismos consensuados y

---

2005: 503); Jernudd (1973, citado en Blas, 2005: 495); R. Cerrón, J. Landaburu, E. Mosonyi, R. Moya (1987: 139); Cooper (1997: 151-152); Blas (2005: 503); Villena (2010: 13).

15 Vale señalar que lo que determina que una palabra sea un neologismo es su relación con el inventario léxico y no por el tiempo en el que fue creado. Son neologismos tanto los que fueron creados recientemente como los que fueron creados en épocas pasadas. Estas últimas pueden incluso rastrearse en la documentación escrita.

16 Cf. Dubois *et al.* (1979: 441).

aceptados socialmente son los que se mantienen a través del tiempo y enriquecen el vocabulario de un idioma.



# III.

Procedimientos  
básicos para  
la creación de  
neologismos en las  
lenguas originarias



**A** continuación se describen los cuatro procedimientos básicos para crear nuevas palabras: la acuñación, la expansión de significado, el rescate léxico y la adopción de palabras de otros idiomas (préstamos).

## 1. La acuñación

### 1.1. Concepto

La acuñación es un procedimiento que consiste en crear nuevos términos para designar, por ejemplo, nuevos elementos ajenos a la cultura originaria, utilizando recursos propios (por ejemplo, morfológicos o sintácticos) de la lengua<sup>17</sup>.

La importancia de este procedimiento es que contribuye a afirmar una posición de autonomía y resistencia frente al prestigio de las lenguas hegemónicas como el castellano.

---

<sup>17</sup> Se recomienda la revisión de documentos sobre gramática descriptiva o gramática pedagógica para conocer los recursos propios de la lengua originaria.

## 1.2. Tipos

Existe acuñación por derivación, acuñación por composición, acuñación onomatopéyica y acuñación por definición o descripción. A continuación se muestra ejemplos de cada tipo de acuñación.

### 1.2.1. Acuñación por derivación

En el idioma yanesha se requirió usar un término para expresar *conteo* en el siguiente texto del área de Matemática.

**Yeyexhkáten xharra'tets yerrma'nom moth xharra'.**

4 Pekellka' e'ñoteñets ñeñth palltetsa arr paxharr e'ñotapho.

5 + 5 =

10 Pátthe'tets ápoen 1 Xharra'tets.  
1 Xharra'tets = 10 Pátthe'tets.

X	P

Xharra'

Fuente: Ministerio de Educación (2014): *Thorrekop kellkapan: E'ñot 1<sup>char</sup> - Yeñóchepa'ch párro. Matemática 1.º - Yanesha'*, p. 33.

En este texto, los autores yanesha propusieron el neologismo e'ñoteñets 'conteo'<sup>18</sup>. A la raíz verbal

18 Sobre e'ñoteñets se puede afirmar que esta palabra se ha utilizado desde la década

*e'ñot*– 'contar, enumerar', se agregó primero el sufijo *–eñ* 'nominalizador que indica la acción abstracta'. De este modo, la raíz verbal se convirtió en un sustantivo o nombre. Por esa razón, presenta el sufijo *–ets* 'poseedor no especificado' al final; ya que este sufijo solo se agrega a los sustantivos o nombres.

En la lengua aimara se necesitó crear los términos para *consonante* y *vocal* en el área de Comunicación y se propusieron los neologismos *sallawisa* 'consonante' y *sallani* 'vocal'. Cada palabra se creó agregando respectivamente el sufijo *–wisa* 'no tener' y el sufijo *–ni* 'tener algo' a la raíz nominal *salla*– 'sonido'. Estos sufijos se agregan a sustantivos para formar otros sustantivos.

En wampis se requirió crear los términos para *sustracción* y *adición* en el área de Matemática y se sugirió los términos *emeneamu* 'sustracción' e *ikauwamu* 'adición'. Primero, se agregó el sufijo *–ea* a la raíz verbal *emen*– 'disminuir' y el sufijo *–wa* a la raíz verbal *ikau*– 'aumentar, añadir', resultando las formas verbales *emenea*– 'disminuir' e *ikauwa*– 'aumentar', respectivamente. Luego, se adicionó el sufijo *–mu* 'nominalizador' a estos y los convirtió en sustantivos o nombres.

En quechua (variedad central) se plantearon los vocablos *chawpiq* 'mediana' y *miratsina* 'multiplicando'. Estas palabras se crearon

---

de 1950 y se usó en las primeras escuelas bilingües del pueblo yanesha (comunicación personal de Mary Ruth Wise).

adjuntando los sufijos *-q* 'agentivo' y *-na* 'nominalizador' a las raíces *chawpi-* 'estar en el centro' y *miratsi-* 'hacer multiplicar' respectivamente. En este término, *-tsi* 'causativo' es un sufijo que se adjunta a raíces verbales e indica 'hacer X', siendo 'X' lo que significa el verbo. Los sufijos *-q* y *-na* cambian a los verbos en sustantivos o nombres.

Como se ha visto en los ejemplos, la derivación es un procedimiento morfológico común en yanesha, wampis, aimara y quechua y, por extensión, en otras lenguas naturales. Se denomina *derivación por sufijación* cuando se agrega un sufijo a la raíz (nominal, verbal u otra) y *derivación por prefijación* cuando se le adjunta un prefijo. Los sufijos son morfemas que siempre van después de la raíz y los prefijos antes. Por ejemplo, en castellano, las palabras *pelotero* (*pelot-* + *-er* + *-o*), *sillón* (*sill-* + *-on*) son ejemplos de la derivación mediante la sufijación porque se agregan respectivamente los sufijos derivativos *-er* y *-on* a las raíces nominales *pelot-* y *sill-*; igualmente, las palabras *descuidar* (*des-* + *cuidar*) y *reanimar* (*re-* + *animar*) son ejemplos de la prefijación porque se anexan en ese orden los prefijos *des-* y *re-* a las raíces verbales *cuidar* y *animar*. La productividad de este procedimiento dependerá de cada lengua<sup>19</sup>.

---

19 En cada idioma, existen unos sufijos que son más productivos que otros para formar nuevas palabras. Para identificarlos, es importante revisar los documentos sobre morfología de cada lengua.

Cuadro 3.1.1

Procedimiento	Neologismo	Deriva de...	Lengua
	e'ñoñeñets «conteo»	↓ e'ñoñ- + -eñ + -ets «contar, enumerar» + «nominalizador» + «poseedor no especificado»	yanesha
	sallawisa «consonante»	↓ salla- + -wisa «sonido» + «no tener»	aimara
	sallani «vocal»	↓ salla- + -ni «sonido» + «tener algo»	
Derivación	emeneamu «sustracción»	↓ emen- + -ea + -mu «disminuir» + «sufijo verbal» + «nominalizador»	wampis
	ikauwamu «adición»	↓ ikau- + -wa + -mu «aumentar, añadir» + «sufijo verbal» + «nominalizador»	
	chawpiq «mediana»	↓ chawpi- + -q «estar en el centro» + «agentivo»	quechua (variedad central)
	miratsina «multiplicando»	↓ miratsi- + -na «hacer multiplicar» + «nominalizador»	

## 1.2.2. Acuñaación por composición

En el idioma aimara se necesitó usar un término para expresar 'pizarra' en el siguiente texto del área de Matemática.



*Fuente: Ministerio de Educación (2014): Yanapt'irimpi yatiqaña panká: 2<sup>ri</sup> Jakhukipawinaka - Chikpachaki Yatiqapxañani. Matemática 2.º - Aimara, p. 14.*

En este texto, los autores aimara usaron el neologismo *qillqaña pirqqa* 'pizarra'<sup>20</sup>. Esta palabra se creó a partir de la combinación de las palabras *qillqaña* 'para escribir' y *pirqa* 'pared'. Esta nueva palabra tiene un significado único y diferente de sus elementos constituyentes.

<sup>20</sup> En aimara las palabras compuestas se escriben separadas y sin guion.

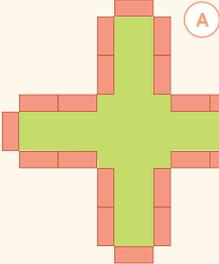
En el idioma quechua (variedad central) se requirió una nueva palabra para expresar el término 'área' en el siguiente texto del área de Matemática.

**Pampatupu<sup>1</sup>**

1. Ishkay chakrata tikakunawan tumariq pirqashun.

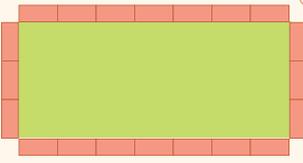


Ishkay chunka tikawayan sirkashun.





¿Mayqan chakrapa pampantaq aswan hatun?



**Yaskiynin:** \_\_\_\_\_

Chakrapis, ima pampatupupis ¿aykataq tupun?, tsayta tupunapaq iñishishun "tawkushqa<sup>2</sup> kuchu pachaktsa tatkitita". cm<sup>2</sup>

Fuente: Ministerio de Educación (2015): *Yupana, Llapantsik yachakushun. Matemática 4.º - Quechua variedad central*, p. 23.

En este texto los autores sugirieron el neologismo *pampatupu* 'área'. Este se originó a partir de dos palabras autónomas: *pampa* 'pampa' y *tupu* (del verbo *tupuy* 'medir'). Esta nueva palabra tiene un significado único y diferente de sus elementos constituyentes.

En el idioma yanesha se requirió usar el término para expresar 'recta numérica' en el siguiente texto del área de Matemática.

**Yeyexhkáten xharra'tets yerrma'nom moth xharra'.**

4 Pekellka' e'ñoteñets ñeñth palltetsa arr paxharr e'ñotapho. e'ñotapho

5 + 5 =

10 Páthe'tets ápoen 1 Xharra'tets.  
1 Xharra'tets = 10 Páthe'tets.

X	P

Xharra'

Fuente: Ministerio de Educación (2014): *Thorrekop kellkapan: E'ñot 1<sup>char</sup> - Yeñochepa'ch párro. Matemática 1.º - Yanesha'*, p. 33.

En este texto los autores yanesha propusieron el neologismo e'ñotapho 'recta numérica' (literalmente: en el número largo y delgado)<sup>21</sup>. Esta palabra se creó uniendo la raíz independiente e'ñot 'contar, enumerar' y la raíz dependiente -aph 'cosa larga y delgada'. Al final presenta el sufijo locativo -o 'en'.

21 Sobre e'ñotapho, se puede afirmar que esta palabra se ha utilizado desde la década de 1950 y se usó en las primeras escuelas bilingües del pueblo yanesha (comunicación personal de Mary Ruth Wise).

Como se ha visto en los ejemplos, la composición es un procedimiento morfológico común en aimara, quechua y yanesha y, por extensión, en otras lenguas naturales. Consiste en formar un nuevo término a partir de dos o más raíces o palabras autónomas<sup>22</sup>. La productividad de este procedimiento dependerá de cada lengua.

**Cuadro 3.1.2**

Procedimiento	Neologismo	Deriva de...	Lengua
Composición	qillqaña pirqa	← qillqaña + pirqa	aimara
	«pizarra»	«para escribir» + «pared»	
	pampatupu	← pampa + tupu	quechua (variedad central)
	«área»	«pampa» + «medir»	
	e'ñotapho	← e'ñot + -aph + -o	yanesha
	«recta numérica»	«contar, enumerar» + «cosa larga y delgada» + «en»	

<sup>22</sup> En castellano, las palabras *pasacalle* (pasar + calle) y *camposanto* (campo + santo) son ejemplos de la composición.

### 1.2.3. Acuñación onomatopéyica

En el idioma yanesha se necesitó crear el término para 'celular'; y en ashaninka se necesitaron los términos para 'peque peque' y 'motor'.

En yanesha se planteó el neologismo *shellelle* 'celular'. Esta palabra se creó a partir del sonido producido por este objeto: *shell* 'sonido de celular'.

En ashaninka se formó las palabras *tototsi* y *jijitsi* a partir de los sonidos producidos por el peque peque (*to, to, to*) y por el motor fuera de borda (*jin, jin, jin*) para denominar respectivamente estos objetos.

Como se ha observado en los ejemplos, la acuñación onomatopéyica es un procedimiento común en yanesha y ashaninka y, por extensión, en otras lenguas naturales. Consiste en formar una nueva palabra imitando o recreando el sonido de una cosa<sup>23</sup>. La productividad de este procedimiento dependerá de cada lengua.

---

23 En castellano, las palabras *quiquiriquí* y *pío* son ejemplos de onomatopeyas.

**Cuadro 3.1.3**

Procedimiento	Neologismo	Deriva de...	Lengua
Onomatopeya	shellelle ←	shell	yanesha
	«celular»	«sonido de celular»	
	tototsi ←	to	ashaninka
	«peque peque»	«sonido del peque peque»	
	jijitsi ←	jin	
	«motor»	«sonido del motor fuera de borda»	

#### 1.2.4. Acuñaación por definición o descripción

En el idioma quechua (variedad central) se requirió de la acuñación para expresar los términos ‘fenómenos naturales’ y ‘reproductor de sonidos’ en los siguientes textos del área de Ciencia y Ambiente.



### Patsapa piñaynin

#### Patsapa piñayninqa

mantsakaypaqmi, patsa kuyur runakunata wañutsin, kikin patsapis huchur ushakan, tsaymi ashmakunapis wiyaraayan, allqukunapis wawllayan. Kaykunam patsa piñaykuna kayan: huchukuna, lluta wayrakuna, mama qucha yarqay, patsa kuyuy, qaha, runtu, hukkunapis.

Patsa kuyuptin, huchu shamuptin, kayay kaptin, lluta wayra kaptinpis shumaq willanakushpam kawakunantsik.



### Qapari miratsiqkuna



1888 watachawnam tayta Emile Berliner Gramófono nishqata kamanaq, tsayqa takikunata, qutsukunta grabayaanapaqwan, qapariqkunata wiyayaanapaq alli karqan.

Tsaynawmi **qapari miratsiqkuna** kamakarqan.

Kananqa tukuy laaya llapan miratsiqkunam maychaw tsaychawpis kayan.

1887 watachaw, tayta Thomas Alva Edison Fonógrafo nishqa aparatuta kamanaq. Tsaywan runakuna qutsukunata, qaparikunata, takikunatapis grabayaanapaq. Niykur may tsay markamanpis qutsukunta, takikunata apatsiyaanaq.



*Fuente: Ministerio de Educación (2015): Shumaq Kaway, Llapantsik yachakushun. Personal Social - Ciencia y Ambiente 6.º - Quechua variedad central, p. 108, 112.*

Los autores quechua decidieron usar las expresiones *patsapa piñaynin* ‘fenómenos naturales’ en el primer texto y *qapari miratsiqkuna* ‘reproductor de sonidos’ en el segundo texto. Ambos neologismos son frases. El primero se ha constituido a partir de las voces *patsa* ‘tierra’ y *piñay* ‘molestarse, enojarse’; el segundo, a partir de los vocablos *qapariy* ‘gritar’ y *miratsiy* ‘hacer multiplicar, aumentar’.

Como se ha visto en los ejemplos, la definición o descripción es un procedimiento sintáctico usado en quechua y en otras lenguas naturales. Consiste en crear una nueva palabra sobre la base de una serie de palabras que la define o describe<sup>24</sup>. La productividad de este procedimiento dependerá de cada lengua.

### Cuadro 3.1.4

Procedimiento	Neologismo	Deriva de...	Lengua
Definición o descripción	patsapa piñaynin	← patsa + -pa piñay + -nin	quechua (variedad central)
	«fenómenos naturales»	«tierra» + «posesivo» «molestarse» + «3. <sup>a</sup> persona»	
	qapari miratsiqkuna	← qapari miratsi- + -q + -kuna	
	«reproductor de sonidos»	«gritar» «hacer multiplicar» + «agentivo» + «plural»	

24 También se usa la denominación perífrasis descriptiva para referir a este proceso.

### 1.2.5. Un caso especial: la acuñación de números

En los idiomas ashaninka, wampis y nomatsigenga se requirió crear palabras en el área de Matemática para algunos números que no se encontraban en su vocabulario tradicional. Por ejemplo, en ashaninka se necesitó términos para *seis*, *siete*, *ocho*, *nueve*, *diez*; en wampis para *diez* y en nomatsigenga para *cien*.

En ashaninka primero se eligieron las palabras *itinko* 'rabo (de mono)', *tsonkiri* 'picaflor', *pasotiki* 'semilla (de árbol nogal)', *itinko* 'rabo (de mono)' y *tsairi* 'caracol' porque designan entidades de la realidad local que tienen alguna semejanza con los números *seis*, *siete*, *ocho*, *nueve* y *diez*, respectivamente. Luego, como estas palabras tienen tres o cuatro sílabas, se eliminó algunas para que la palabra creada sea solo de una o dos sílabas. Quedaron finalmente *iko* 'seis' (que toma las sílabas "i" y "ko" de la palabra *itinko*), *tson* 'siete', *soti* 'ocho', *tin* 'nueve' (que toma la sílaba "tin" de la palabra *itinko*) y *tsa* 'diez'.

En el caso del número nueve, como no se encontró otra entidad que tenga semejanza con este número se optó por recurrir a la palabra *itinko* 'rabo (de mono)'. Se notó que cuando la cola de este mono está echada tiene la figura

del número seis y, por eso, se cogió la primera y la última sílaba de la palabra *itinko* para formar la palabra del número seis (*iko* 'seis'). En cambio, cuando la cola de este mono está levantada, tiene la forma del número nueve, por esa razón se creó la palabra *tin* 'nueve' con la sílaba que quedaba de *itinko*. Se sugiere usar esta estrategia cuando se requiera en casos similares para otras lenguas.

En wampis se seleccionó la palabra *tunta* 'aljabá, carcaj' porque refiere a un objeto que tiene una semejanza en la forma con el número 10. A pesar de que esta palabra es de dos sílabas, se quitó la última sílaba para evitar tener un término polisémico, o sea, una palabra que tenga dos significados (*tunta* 'aljabá, carcaj' y 'diez'). De este modo, se creó el término *tun* 'diez'.

En nomatsigenga se escogió la palabra *sirinke* 'especie de ciempiés' porque hace referencia a cien en su significado. Como esta palabra tiene tres sílabas, se elidió la última sílaba y así se creó el término *sirin* para referir a este número.

Como se ha visto en los ejemplos de las lenguas ashaninka, wampis y nomatsigenga, para acuñar neologismos de números primero se identifica una palabra polisilábica que refiera a un objeto de la realidad local y que tenga una asociación (tipo metáfora y metonimia)

con un número; luego, si la palabra tiene tres o más sílabas, entonces se suprime una o más sílabas hasta formar una palabra monosilábica o bisilábica.

Este término creado llevará como acepción el número requerido. Este procedimiento se recomienda mayormente para la creación de los vocablos de la numeración decimal, pero puede usarse también para la creación de otros términos<sup>25</sup>. Aunque no se ha presentado ejemplos en esta sección, se pueden usar también los procedimientos de expansión de significado, rescate léxico y adopción de palabras de otros idiomas, así como los otros recursos de la acuñación (derivación, composición y descripción) para la creación de números.

---

25 Por ejemplo, el término *pasonki* 'gracias' en ashaninka se formó a partir del vocablo quechua *riwspagrasunki*, que a su vez se formó en este idioma para referir a la expresión 'Dios te lo pague'. Del vocablo quechua *riwspagrasunki* se suprimieron las sílabas *riws* y *gra*, y se unieron y renofologizaron las sílabas restantes *pa*, *sun* y *ki* con el significado de 'gracias' (comunicación personal de Fernando García Rivera).

Cuadro 3.1.1.5

Procedimiento	Neologismo	Derivado de...	Lengua
			ashaninka
	<b>iko</b> «seis»	itinko «rabo (de mono)»	(por la forma de la cola cuando está echada)
	<b>tson</b> «siete»	tsonkiri «picaflor»	(por la forma del picaflor cuando tiene las alas extendidas, mirando el lado derecho)
	<b>soti</b> «ocho»	pasotiki «semilla (de árbol nogal)»	(por la forma de la semilla del árbol de nogal)
	<b>tin</b> «nueve»	itinko «rabo (de mono)»	(por la forma de la cola cuando está levantada)
Acuña de números	<b>tsa</b> «diez»	tsairi «especie de caracol»	(por la forma del caracol pegado a un árbol)
			wampis
	<b>tun</b> «diez»	tunta «aljaba, carcaj»	(por la forma del número 10)
	<b>sirin</b> «cien»	sirinke «especie de ciempiés»	nomatsigenga (por referir a cien)



### 1.3. Orientaciones para crear neologismos por acuñación

A continuación se presentan orientaciones básicas para la creación de neologismos mediante la acuñación.

1. Cuando no existan algunos términos en las lenguas originarias, se crearán nuevos términos tomando en cuenta el aspecto cultural y usando recursos propios del idioma como la acuñación.
2. En la acuñación de nuevos términos se usarán los mecanismos de formación de palabras (morfológicos o sintácticos) que son más productivos en la lengua originaria<sup>26</sup>. Estas acuñaciones pueden ser léxicas o sintácticas.
3. Las acuñaciones deben ser términos unívocos, no polisémicos, o sea, deben ser palabras con

---

26 Cf. Mendoza (1990: 86-87); Moya y Cotacachi (1989: 16-18); Almeida (1989: 20); Cerrón Palomino (1989: 41-42); Ministerio de Educación y Cultura *et al.* (1989: 46-47; 52, 62).

un único significado, no con varios significados; también estos términos deben ser entendibles, utilizables y de acuerdo con los criterios que respondan a la escritura unificada de la lengua<sup>27</sup>. Por ejemplo, la acuñación *tun* 'diez' en wampis es unívoco porque se entiende que solo refiere al número y no a otra cosa, además está escrito respetando el alfabeto oficial de este idioma. Otros ejemplos en este idioma son las acuñaciones *emeneamu* 'sustracción' y *ikauwamu* 'adición': cada término denota un único significado y está escrito con el alfabeto oficial.

4. Los términos acuñados deben ser caracterizados por su claridad, sencillez y precisión. Por ello, es preferible evitar en lo posible la acuñación por la definición o descripción, ya que a veces los neologismos son muy largos. Por ejemplo, los términos *sallawisa* 'consonante' y *sallani* 'vocal' en la lengua aimara son palabras de fácil comprensión por los hablantes de esta lengua porque son claras, sencillas y precisas en su forma y significado. Sin embargo, puede darse el caso de que la acuñación por la definición o descripción es un proceso productivo en una lengua originaria, entonces se sugiere que la expresión no sea muy larga, como se observa en las expresiones *patsapa piñaynin* 'fenómenos naturales' y *qapari miratsiqkuna* 'reproductor de sonidos' de la lengua quechua.

---

27 Cf. Villena (2010: 21); Carvajal (1990: 261); Cerrón Palomino (1989: 41); Ministerio de Educación y Cultura *et al.* (1989: 54, 60).

5. Identificar los morfemas (raíces, sufijos, prefijos) más productivos de la lengua para la formación de nuevas palabras. Por ejemplo, en wampis el sufijo *-mu* es muy productivo en la formación de nombres a partir de verbos: *emeneamu* 'sustracción' (*emenea-* 'disminuir' + *-mu*); *ikauwamu* 'adición' (*ikauwa-* 'aumentar, añadir' + *-mu*). Otro ejemplo, es el sufijo *-mento* que en ashaninka se usa para formar también nombres a partir de verbos: *arakomentotsi* 'avioneta' (*arako-* + *-mento* + *-tsi*); *oantamentotsi* 'plato' (*oanta-* + *-mento* + *-tsi*)<sup>28</sup>.
6. En el caso de la acuñación de términos para los números, se considerarán las siguientes pautas:
- Los números que son tradicionales deben mantenerse. Por ejemplo, los vocablos tradicionales del número uno al cinco se han conservado en ashaninka: *apani*, *aparoni* 'uno', *apite* 'dos', *maba* 'tres', *otsipatita* 'cuatro' y *apapakoroni* 'cinco'.
  - Los neologismos de los números pueden derivarse de palabras que designan entidades de la realidad local que tienen alguna semejanza o referencia (total o parcial) con estos números. Por ejemplo, en ashaninka se ha visto que la forma de la cola echada de un

---

28 Cf. Buttner (1991). Los ejemplos de este autor fueron adaptados al alfabeto oficial vigente de la lengua ashaninka.

mono (*itinko* 'rabo') se tomó de referencia para crear el término del número 6 (*iko* 'seis'), las alas extendidas de un ave (*tsonkiri* 'picaflor') para 7 (*tson* 'siete'), la semilla del árbol de nogal (*pasotiki* 'semilla') para 8 (*soti* 'ocho'), la cola parada de un mono (*itinko* 'rabo') para 9 (*tin* 'nueve'), la figura de un caracol pegado a un árbol (*tsairi* 'caracol') para 10 (*tsa* 'diez').

- Una palabra que generó un número puede usarse también para crear otro cuando su referente sea semejanza a este y no se encuentre otra opción. Por ejemplo, es el caso del término *itinko* 'rabo' que sirvió para crear el término del número 6 (*iko* 'seis') y del número 9 (*tin* 'nueve') en ashaninka.
- Los neologismos de los números deben ser de una o dos sílabas. Por ejemplo, los vocablos creados para los números del seis a diez en ashaninka (*iko* 'seis', *tson* 'siete', *soti* 'ocho', *tin* 'nueve', *tsa* 'diez'), el número diez en wampis (*tun* 'diez') y el número cien en nomatsigenga (*sirin* 'cien') son monosilábicos o bisilábicos.

## 2. La expansión de significado

### 2.1. Concepto

La expansión o ampliación de significado es un procedimiento que consiste en agregar un nuevo significado a un término ya existente o recuperado en la lengua originaria para aludir a una nueva acepción<sup>29</sup>. La importancia de este procedimiento es que se apela a un recurso de la propia lengua.

### 2.2. Tipos

Los tipos de expansión de significado están determinados por el tipo de relación o asociación entre la nueva acepción y el significado base. Por ejemplo, en quechua (variedad central), *rapi* 'hoja de árbol' y *rapi* 'hoja de papel' tienen una relación de semejanza (metáfora); *suyt'u* 'oblongo, alargado' y *suyt'u* 'rectángulo' tienen una relación de parte a todo (metonimia)<sup>30</sup>. A continuación, se muestra ejemplos de cada tipo de expansión de significado.

---

29 Cf. Choque (2009: 169); Carvajal (1990: 261).

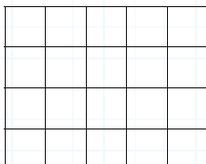
30 En el primer ejemplo, parece que aquí se reinterpreta hoja de papel como hoja de árbol porque se encuentra algunas similitudes entre estos dos elementos (metáfora). En el segundo ejemplo, se observa la metonimia parte-todo, es decir, la característica respecto de la forma por toda la figura geométrica (comunicación personal de Franklin Espinoza Bustamante).

## 2.2.1. Expansión de significado por metáfora

En el idioma yanesha se requirió usar términos para expresar 'largura' y 'anchura', en el siguiente texto del área de Matemática.

 **Yentnom thothe' allempó yetpoen.**

4 Mañell échenan pa'pakëll topoena 5 khats (m) **allpocha'ph**, ñamha 4 khats **bháth**. Moneñ o'ch eñotan allpón thothe' échen pokoll. Proma'nenan m<sup>2</sup> alloch topa'nem

  • ¿Errpona't m<sup>2</sup> topoena pokoll?  
\_\_\_\_\_.

Peñothom: Yenten allpón thothe' m<sup>2</sup> échen pokoll ñerra'm yerrma'nom shontoche't allempó yetpoeñ allpocha'ph namha bháth.

$4 \times 5 = \underline{\quad} \text{ m}^2$

Fuente: Ministerio de Educación (2014): *Thorrekop kellkapan: E'ñot 4<sup>char</sup> - Yeñóchepa'ch párro. Matemática 4.º - Yanesha'*, p. 90.

En este texto, los autores yanesha sugirieron los neologismos *allpocha'ph* 'largura', *bháth* 'anchura'<sup>31</sup>. Estos significados son nuevos en cada palabra y se han agregado a los significados base

31 Sobre *allpocha'ph* y *bháth*, estas palabras con los significados "nuevos" se han utilizado desde el año 1953 en el pueblo yanesha (comunicación personal de Mary Ruth Wise).

de estos términos, que son respectivamente 'largo' y 'ancho'. Se nota que la nueva acepción guarda relación con el significado base del término elegido. La relación entre la nueva acepción y el significado base se produce por semejanza.

También en aimara se necesitó crear un término en el área de Comunicación para *punto*. Se propuso el neologismo *ch'aqa* 'punto'<sup>32</sup>. En esta palabra se ha agregado un nuevo significado a su significado base, que es *gota*. Se observa que la nueva acepción guarda relación con el significado base del término elegido (metáfora) (ver gráfico N.º 1).

En el idioma nomatsigenga se requirió crear un término en el área de Matemática para denominar el concepto de *cero*. Se eligió la palabra *te* 'cero'. A esta palabra se ha agregado un nuevo significado a su significado base, que es 'no (en tiempo pasado), nunca'.

De igual manera, en wampis se seleccionó la palabra *mura* 'triángulo' y *uwi* 'año'. También a estas palabras se les agregó una nueva acepción a sus significados base, que son respectivamente 'cerro, cordillera' y 'pifayo, pijuayo (especie de palmera)' (ver gráfico N.º 2 para la palabra *mura* 'triángulo'). En ambos casos, se ve que el nuevo sentido está asociado con el significado base del término elegido.

---

32 Cf. Carvajal (1990: 261). De este autor, fue tomado el ejemplo, que está adaptado al alfabeto oficial de la lengua aimara en el Perú.

Gráfico N.º 1. CREACIÓN DEL NEOLOGISMO CH'AQA 'PUNTO'

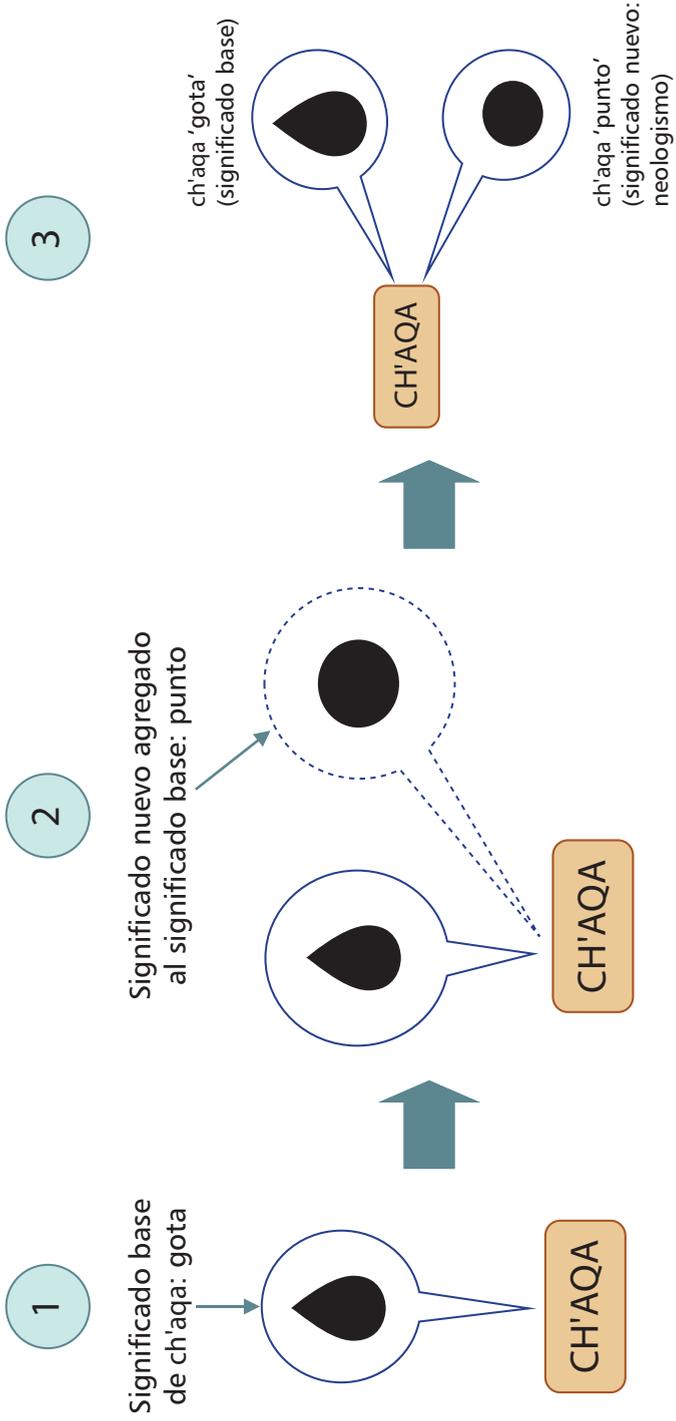
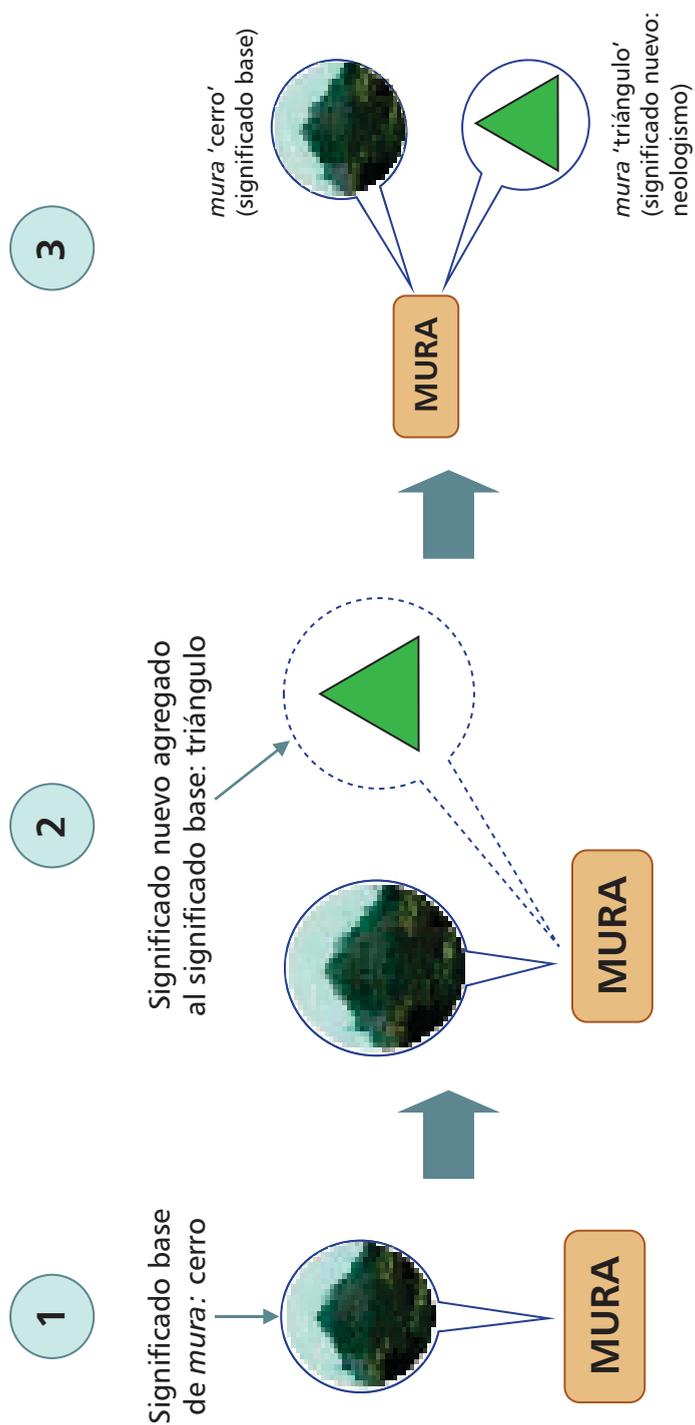


Gráfico N.º 2. CREACIÓN DEL NEOLOGISMO MURA 'TRIÁNGULO'



Es importante considerar el aspecto cultural para entender la relación entre la nueva acepción y el significado base. Por ejemplo, es fácil deducir la relación por la forma entre el nuevo significado 'triángulo' y el significado base 'cerro' para el término *mura*. Sin embargo, se dificulta encontrar la relación entre la nueva acepción 'año' y el significado base 'pijuayo' para el término *uwi*. En la cultura wampis, el pijuayo es una palmera importante que da su fruto cada año; este acontecimiento es celebrado con una fiesta por los wampis ya que marca el inicio de una nueva etapa de abundancia. Esta nueva etapa se asocia con el inicio de un nuevo año.

En el idioma quechua (variedad central) se necesitó usar un término para expresar 'parte de un entero' en el siguiente texto del área de Matemática.



## 2.2.2. Expansión de significado por metonimia

En el idioma aimara se requirió usar un término para expresar 'barra' en el siguiente texto del área de Matemática.

4

Uka nayñiri wakichata manq'anakana chanipa uñxatasina **sayt'unaka** lurma.

Achunaka	Qhawqha sulisasa aruwaxa
Jupha	80
Ch'uqi	15
Ch'uñu	50
Jawasa	25
Apilla	25

Aski uñxatma, ukatha kutt'ayma.

¿Kuna achu manq'anakasa kikipta chaninixa?

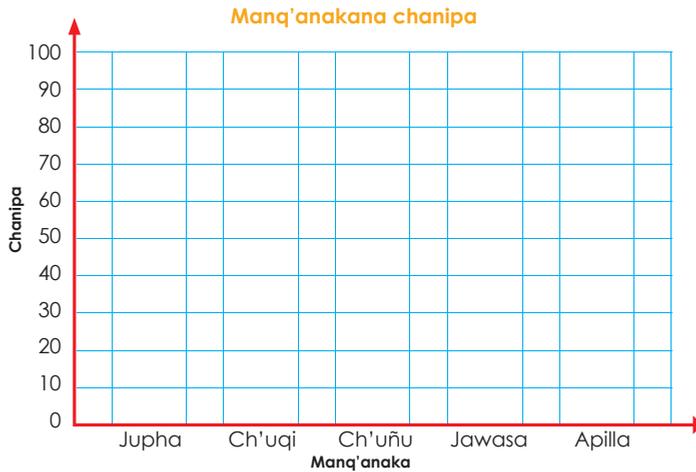
.....

¿Kawkiri achusa jila chaninixa?,

.....

¿Kuna manq'anakasa pisi chaninixa?

.....



Fuente: Ministerio de Educación (2014): *Jiwaspachaki yatiqaña panka: 3<sup>ri</sup> Jakhukipawinaka - Chikpachaki Yatiqapxañani. Matemática 3.º - Aimara, p. 32.*

En este texto, los autores aimara sugirieron el neologismo *sayt'u* 'barra', que aparece en *sayt'unaka*. Este significado es nuevo y se ha agregado al significado base de este término, que

es 'alargado hacia arriba'. Se nota que la nueva acepción guarda relación con el significado base del término elegido. La relación entre la nueva acepción y el significado base es por metonimia.

Como se ha visto en los ejemplos, la expansión de significado es un procedimiento semántico común en las lenguas yanesha, aimara, nomatsigenga, wampis y quechua y, por extensión, en otras lenguas naturales. La productividad de este procedimiento dependerá de cada lengua.

**Cuadro 3.2.1**

Procedimiento	Neologismo	Derivado de...	Lengua
Expansión de significado	allpocha'ph «largura»	← allpocha'ph «largo»	yanesha
	bháth «anchura»	← bháth «ancho»	
	sayt'u «barra»	← sayt'u «alargado hacia arriba»	aimara
	ch'aqá «punto»	← ch'aqá «gota»	
	te «cero»	← te «no, nunca»	nomatsigenga
	mura «triángulo»	← mura «cerro, cordillera»	wampis
	uwi «año»	← uwi «pijuayo (especie de palmera)»	
	tsiqta «parte de un entero»	← tsiqta «parte de un tronco de madera»	quechua (variedad central)

### 2.3. Orientaciones para crear neologismos por expansión de significado

A continuación se presentan orientaciones básicas para la creación de neologismos mediante la expansión de significado<sup>34</sup>.

1. Cuando no existan algunos términos en las lenguas originarias, se crearán nuevos términos tomando en cuenta el aspecto cultural y usando recursos propios del idioma como la expansión o ampliación de significado.
2. La nueva acepción debe guardar relación o asociación con el significado base del término elegido. Por ejemplo, la nueva acepción del término *mura* 'triángulo' tiene relación con el significado base 'cerro' en wampis.
3. La relación o asociación entre la nueva acepción y el significado base puede ser por semejanza (metáfora) o metonimia (parte-todo). Por ejemplo, el nuevo significado del término *mura* 'triángulo' tiene una relación de similitud en la forma con el significado base 'cerro' en wampis.
4. Tener en cuenta el aspecto cultural para entender la relación entre la nueva acepción y el significado base. Por ejemplo, en wampis se ha visto que la relación entre el significado ampliado ('año') y el significado base ('pijuayo')

---

34 Cf. Carvajal (1990: 261); Haugen (1987: 633, citado en Blas, 2005: 503-504); Moya y Cotacachi (1989: 17-18); Ministerio de Educación y Cultura *et al.* (1989: 46-47).



del término *uwi* es de carácter cultural: el pijuayo da su fruto cada año y en el pueblo wampis se hace una fiesta para celebrar esta nueva etapa de abundancia.

5. También hay que tratar de ser prudentes, no debe abusarse de incorporar varios significados a un término ya que puede generar confusión en el usuario y no usarlo. Por ejemplo, solamente se ha incorporado un nuevo significado a los términos *te* y *mura* en nomatsigenga y wampis, respetivamente.

## 3. El rescate léxico

### 3.1. Concepto

El rescate o recuperación léxica es un procedimiento que consiste en recobrar términos que se han dejado de utilizar por desuso o están en vías de desaparición. La importancia de utilizar este procedimiento es que se recurre a los recursos del propio idioma y se contribuye al proceso de revitalización de la lengua y la cultura indígena, así como se promueve la sinonimia entre vocablos de diferentes variedades<sup>35</sup>.

### 3.2. Tipos

Existen dos tipos de rescate lingüístico en la propia lengua:

1. rescate de un término en desuso o arcaísmo (se hace a través del tiempo) y
2. rescate de términos de otras variedades (se hace a través de la extensión geográfica de una lengua).

A continuación, se muestran ejemplos de cada tipo de rescate léxico.

---

<sup>35</sup> Cf. Almeida (1989: 19); Mendoza (1990: 224); Carvajal (1990: 256, 260-261); Raymundo (2009: 112).

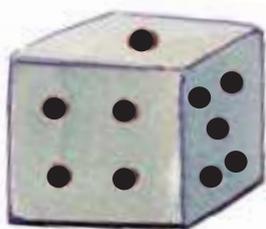
### 3.2.1. Rescate léxico de un término antiguo (arcaísmo)

En el idioma aimara se requirió usar un término para expresar 'dado' en el siguiente texto del área de Matemática.



#### Amuyt'asna lurapxañani

- 3 Maya **tika** jaqtasinxa, wakisisphawa, janiwa wakiskasphati, wakispuniwa, ukanaka yatxatapxañani.



- Maya jaqtana 5 apsutaxa .....
- Maya suxtatha jila mistu ukjaxa ..... khusawa
- Paqallqu apsuñaxa .....
- Paqallqutha pisiki apsna ukjaxa .....

*Fuente: Ministerio de Educación (2014): Jiwaspachaki yatiqaña panka: 4<sup>ri</sup> Jakhukipawinaka - Chikpachaki Yatiqapxañani. Matemática 4.º - Aimara, p. 67.*

En este texto, los autores aimara sugirieron el neologismo *tika* 'dado'. Ellos encontraron esta palabra en un diccionario antiguo de la lengua aimara escrita por Ludovico Bertonio en el año 1616, pero con otro significado: *tika* 'adobe'. Relacionaron la forma cúbica del significado base de *tika* (adobe) con la nueva acepción (cubo) y, por la forma, luego se extendió otro nuevo significado (dado) y le adaptaron este nuevo significado. Es



En el idioma quechua (variedad central) se requirió usar un término para expresar 'más' (en un sentido comparativo) en el siguiente texto del área de Matemática.

1. Yupakunta tinkutsiy kay chikukunawan (>, <, =) niykur qillaqay.

Huaqta **aswan** atska chuskupita.

Fuente: Ministerio de Educación (2015): *Yupana, Llapantsik yachakushun. Matemática 1.º - Quechua variedad central*, p. 37.

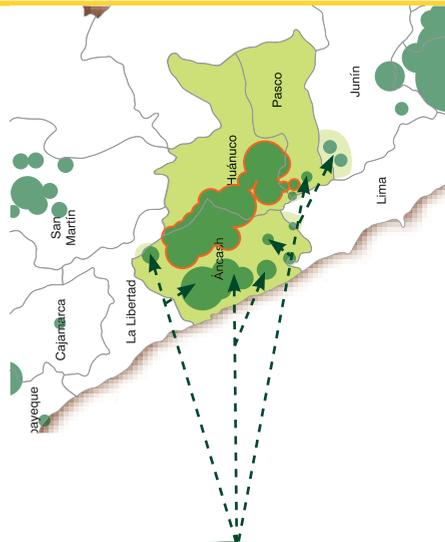
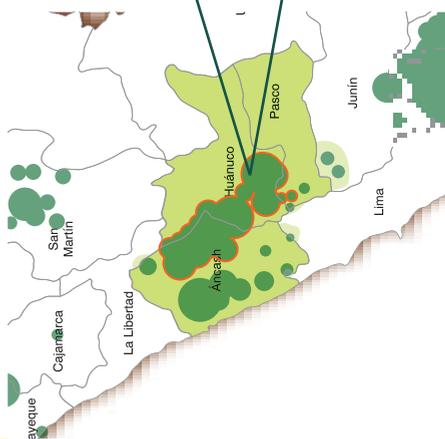
En este texto, los autores optaron por recuperar la palabra *aswan* que actualmente no se habla y aparecía registrado en los diccionarios antiguos como *ashwan* 'más'. Fue necesario rescatarla y adaptarla a la escritura unificada para su uso en el área de Matemática.

### 3.2.2. Rescate léxico de un término de otra variedad de la lengua

En los cuadernos de trabajo del quechua central los autores han venido usando *uryay* 'trabajar'. Sin embargo, han visto la necesidad de rescatar el término *aruy* 'trabajar' procedente de una variedad del quechua central hablado en Huánuco, Pasco y Áncash (Conchucos) y han decidido usarlo como sinónimo de *uryay*. Actualmente, *aruy* se está difundiendo en todas las variedades del quechua central (ver gráfico N.º 4). Vale señalar que como *aruy* significa también 'cocinar' está siendo difundido su uso como palabra polisémica.

Igualmente, en el idioma ashaninka se necesitó usar un término para expresar 'pelota' y otro para 'aceite'. Como no se conocía cómo decirles en esta lengua, se ha venido usando las formas *perota* y *ashiti* (préstamos refonologizados). Sin embargo, ahora se está usando respectivamente los neologismos *inchaina* 'pelota' y *kejitsi* 'aceite'. Estas palabras se han recuperado de la variedad del idioma ashaninka que se habla en el bajo VRAE y ahora se las está difundiendo en las demás regiones donde se habla el ashaninka (ver gráfico N.º 5).

## Gráfico N.º 4. CREACIÓN DEL NEOLOGISMO ARUY 'TRABAJAR'



1

Rescate del término *aruy* 'trabajar' de una variedad del quechua central hablado en Huánuco, Pasco y Áncash (Conchucos).

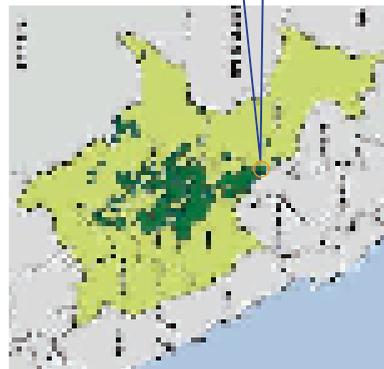
2

Difusión de *aruy* en las otras variedades del quechua central.

3

Uso de *aruy* como sinónimo de *uryay* 'trabajar' en todas las variedades del quechua central.

Gráfico N.º 5. CREACIÓN DEL NEOLOGISMO *INCHAINA* 'PELOTA'



1

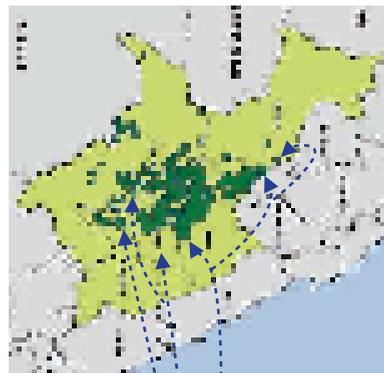
Rescate del término *inchaina* 'pelota' de una variedad del asháninka hablado en bajo VRAE.

2

Difusión de *inchaina* 'pelota' en las otras variedades del asháninka hablado en diferentes regiones.

3

Reemplazo de *perota* (préstamo del castellano) por *inchaina* 'pelota' en las otras variedades del asháninka hablado en diferentes regiones.



Cuadro 3.3.1

Procedimiento	Neologismo	Derivado de...	Lengua
Rescate léxico	tika «dado»	← tika «adobe»	aimara
	aswan «más»	← ashwan «más»	
	aruy «trabajar, cocinar» (en el quechua central)	← aruy «trabajar» (en el quechua de Huánuco, Pasco y Áncash (Conchucos))  «cocinar» (en el quechua de Áncash (Callejón de Huaylas))	quechua (variedad central)
	inchaina «pelota» (en el ashaninka)	← inchaina «pelota» (en el ashaninka de bajo VRAE)	ashaninka
	kejitsi «aceite» (en el ashaninka)	← kejitsi «aceite» (en el ashaninka de bajo VRAE)	





### 3.3. Orientaciones para crear neologismos por rescate léxico

A continuación se presentan orientaciones básicas para la creación de neologismos mediante el rescate léxico<sup>36</sup>.

1. Cuando no existan algunos términos en las lenguas originarias, se crearán nuevos términos tomando en cuenta el aspecto cultural y usando recursos propios del idioma como el rescate léxico (arcaísmo o términos de otras variedades).
2. Entrevistar a usuarios concedores de la lengua, generalmente a los ancianos y ancianas, previamente identificados.
3. Consultar diversas fuentes bibliográficas antiguas que cuentan con información sobre la lengua (crónicas, catecismos, diccionarios, entre otros). Por ejemplo, se rescató el término *tika* 'adobe' en la lengua aimara porque se

---

36 Cf. Ministerio de Educación y Cultura *et al.* (1989: 46-47); Moya y Cotacachi (1989: 17-18); Montaluiza (1989: 18); Mendoza (1990: 224); Carvajal (1990: 260-261).

consultó el diccionario escrito por Ludovico Bertonio en el año 1616.

4. Pueden adaptarse también nuevos significados a los términos antiguos recopilados de las fuentes bibliográficas. Por ejemplo, se adaptó por la forma una nueva acepción ('cubo') al término *tika* ('adobe').
5. Recurrir a términos usados hoy en día en otras variedades regionales o internacionales. Por ejemplo, el vocablo *aruy* 'trabajar' fue recuperado de una variedad del quechua central hablado en Huánuco, Pasco y Áncash (Conchucos). Dado que existe también la palabra *uryay* 'trabajar' con el mismo significado, ambos términos pueden asumirse como sinónimos. Además, ayudan a promover la interculturalidad entre los hablantes.
6. Al recuperarse un término antiguo o un término de otra variedad de la lengua originaria, evitar el uso de un término equivalente y prestado del castellano u otra lengua (refonologizado o no). Por ejemplo, si ya se recuperó el término *tika* para referirse a 'dado' en aimara, entonces ya no debería recurrirse a préstamos como *dado* (castellano) o *machina* 'dado' (quechua). Igualmente, si ya se recuperaron los vocablos *inchaina* 'pelota' y *kejitsi* 'aceite', ya no deberían utilizarse *perota* ni *ashiti* (préstamos refonologizados del castellano).

## 4. Adopción de palabras de otros idiomas (préstamos)

### 4.1. Concepto

La adopción de palabras de otros idiomas (préstamos) es un procedimiento que consiste en que tanto el significante como el significado de un término de una lengua pasan a formar parte del inventario léxico de otra lengua. Los préstamos pueden proceder de otra lengua de la misma familia lingüística o de una lengua de otra familia lingüística.

### 4.2. Tipos

Existen dos tipos de préstamos:

1. Los que se mantienen igual en su escritura a la lengua prestadora<sup>37</sup>.
2. Los que están adaptados a la lengua prestataria<sup>38</sup>.

Los préstamos adaptados a la lengua prestataria, a su vez, se dividen en:

- una adaptación semántica (calco semántico)
- una adaptación fonológica y ortográfica, la cual puede ser reciente o remota.

---

37 La lengua prestadora es aquella que da origen a las palabras.

38 La lengua prestataria es aquella que utiliza e integra palabras de otro idioma.

Las opiniones sobre los préstamos han girado en torno a su aceptación, su rechazo o una posición intermedia que concilie las dos anteriores<sup>39</sup>.

A continuación, se muestra ejemplos de cada tipo de adopción de palabras de otros idiomas.

#### **4.2.1. Préstamos iguales en su escritura a la lengua prestadora**

En el idioma yanesha se requirió usar términos para los nombres propios de distritos y departamentos en un texto del área de Ciencia y Ambiente.

---

39 Cf. R. Cerrón, J. Landaburu, E. Mosonyi, R. Moya (1987: 142); Ministerio de Educación y Cultura *et al.* (1989: 68, 70-71, 74); Cerrón Palomino (1989: 42); Mendoza (1990: 85-86, 88-90); Carvajal (1990: 256-257, 261-262); Apaza (1990: 155); Albó (1990: 175-179); Choque (2009: 169-170); Miranda (2009: 207); Terceros (1990: 219).



Fuente: Ministerio de Educación (2014): *Thorrekop kellkapan: E'ñot 4<sup>char</sup> - Yeñochepa'ch párro. Matemática 4.º - Yanesha'*, p. 49.

En este texto, los autores yanesha decidieron usar términos prestados del castellano. Se nota que el nombre propio del distrito (*Villa Rico* 'en Villa Rica'<sup>40</sup>) y los nombres propios de los departamentos (*Huanuco* 'Huánuco', *Pasco* 'Pasco' y *Junin* 'Junín') se mantienen semejantes a las denominaciones en castellano.

40 En el nombre propio *Villa Rico*, la terminación -o es el sufijo locativo 'en'.

#### 4.2.2. Préstamos adaptados a la lengua prestataria

En el idioma yanesha se requirió usar términos para los nombres de la semana en un texto del área de Matemática.

Yañóchepa'ch orishanapa kama'ntal papé'mial.

1. Bullella'ch orishanapa kama'ntal papé'mial. Bullella'ch orishanapa kama'ntal papé'mial.

Yañóchepa'ch	Lones	Martes	Merkoles	Miercoles	Jueves	Sabados	Shonias
Bullella'ch	270	270	270	270	270	270	270
Bullella'ch	270	270	270	270	270	270	270
Bullella'ch							

1. Bullella'ch orishanapa kama'ntal papé'mial. Bullella'ch orishanapa kama'ntal papé'mial.

Fuente: Ministerio de Educación (2014): *Thorrekop kellkapan: E'ñot 4<sup>char</sup> - Yeñóchepa'ch párró. Matemática 4.º - Yanesha'*, p. 78.

En el texto, los autores yanesha decidieron usar términos prestados del castellano. Se observa que las palabras de la semana se han refonologizado y adaptado a la ortografía de la lengua yanesha: *lones* 'lunes', *marrtes* 'martes', *merkoles*

'miércoles', *webes* 'jueves' y *bernes* 'viernes'<sup>41</sup>.

También en yanesha se requirió términos para nombrar los número 'siete', 'ocho', 'nueve', que no se encontraban en su vocabulario tradicional, así como un vocablo para 'escopeta'. En estos casos, los términos prestados provienen del quechua.

Estas palabras quechua fueron refonologizadas y adaptadas a la ortografía de la lengua yanesha: *kanxherr* 'siete', *posok* 'ocho', *eskont* 'nueve' y *ellap* 'escopeta'<sup>42</sup>.

En el idioma aimara se necesitaron usar términos para los nombres de algunas frutas, así como para soles, kilo, trucha y arroz en el siguiente texto del área de Matemática.

---

41 Sobre las palabras para nombrar los días de la semana, no es una nueva decisión. Aunque no se habían escrito, estas palabras sí se han pronunciado así durante muchos años (comunicación personal de Mary Ruth Wise).

42 El término *ellap* proviene de la voz quechua *illapa* 'escopeta' (variedad quechua del Huallaga). En yanesha muchas veces se suprime la vocal final de los préstamos (ejemplo, *llesens* viene del término castellano licencia). Este vocablo se ha usado desde la década de 1950 en las escuelas bilingües de este pueblo (comunicación personal de Mary Ruth Wise).



### Qhatuna chaninaka yatxatasina alapxañani.

Mama Lupixa, 20 **sulisampi** manq'anaka, puqutanaka akhama alasiña munixa: 1 **kilu** mansana, 1 kilu limuna, 1 kilu naranja, 5 palatanu, 1 kilu papaya, 1 kilu chirimuyampi. ¿Qhawqha qullqimpisa alaspachaxa?

Achunaka	Chanipa
1 kg mansana	5
1 kg limuna	3
1 kg naranja	2
5 palatanu	1
1 turucha	9
1 kg papaya	4
1 kg arusa	20
1 kg chirimuya	4



Fuente: Ministerio de Educación (2014): Yanapt'irimpi yatiqaña panka: 2<sup>ri</sup> Jakhukipawinaka - Chikpachaki Yatiqapxañani. Matemática 2.º - Aimara, p. 15.

En el texto, los autores aimara decidieron usar palabras prestadas del castellano. Se nota que algunos nombres se han refonologizado y adaptado a la ortografía de la lengua aimara: *sulisa* 'soles', *kilu* 'kilo', *mansana* 'manzana', *limuna* 'limón', *palatanu* 'plátano', *turucha* 'trucha', *arusa* 'arroz', *chirimuya* 'chirimoya', *naranja* 'naranja', *papaya* 'papaya'<sup>43</sup>.

43 *Naranja* y *papaya* se han adaptado naturalmente a la lengua aimara porque comparten los mismos sonidos y letras.

Cuadro 3.4.1

Procedimiento	Neologismo	Derivado de...	Lengua
Adopción de palabras de otros idiomas			<b>Yanesha</b>
	Villa Rico	← En Villa Rica	Préstamo igual en su escritura al castellano
	Huanuco	← Huánuco	Préstamo igual en su escritura al castellano
	Pasco	← Pasco	Préstamo igual en su escritura al castellano
	Junin	← Junín	Préstamo igual en su escritura al castellano
	lones	← lunes	Préstamo castellano adaptado al yanesha
	marrtes	← martes	Préstamo castellano adaptado al yanesha
	merkoles	← miércoles	Préstamo castellano adaptado al yanesha
	webes	← jueves	Préstamo castellano adaptado al yanesha
	bernes	← viernes	Préstamo castellano adaptado al yanesha
	kanxherr «siete»	← qanchis «siete»	Préstamo quechua adaptado al yanesha
	posok «ocho»	← pusaq «ocho»	Préstamo quechua adaptado al yanesha
	eskont «nueve»	← esqon «nueve»	Préstamo quechua adaptado al yanesha
	ellap «escopeta»	← illapa «escopeta»	Préstamo quechua adaptado al yanesha
			<b>Aimara</b>
	sulisa	← soles	Préstamo castellano adaptado al aimara
	kilu	← kilo	Préstamo castellano adaptado al aimara
	mansana	← manzana	Préstamo castellano adaptado al aimara
	limuna	← limón	Préstamo castellano adaptado al aimara
palatanu	← plátano	Préstamo castellano adaptado al aimara	
turucha	← trucha	Préstamo castellano adaptado al aimara	
arusa	← arroz	Préstamo castellano adaptado al aimara	
chirimuya	← chirimoya	Préstamo castellano adaptado al aimara	
naranja	← naranja	Préstamo castellano adaptado al aimara	
papaya	← papaya	Préstamo castellano adaptado al aimara	

### 4.3. Orientaciones para crear neologismos por adopción de palabras de otros idiomas

A continuación se presentan orientaciones básicas para la creación de neologismos mediante la adopción de palabras de otros idiomas<sup>44</sup>.

1. Cuando se ha agotado todos los recursos propios del idioma y no se ha logrado crear un término adecuado, se recurrirá al préstamo como recurso final.
2. En lo posible, evitar el uso innecesario y exagerado de los préstamos porque pueden alterar los valores socioculturales de la cultura indígena.
3. Evitar los préstamos léxicos de conectores: entonces, pero, porque, y, etc.
4. Cuando se recurra al préstamo se adaptará a la fonología (refonologización) y a la ortografía de la lengua originaria. Por ejemplo, en los siguientes vocablos del aimara ocurre tanto una adaptación fonológica como ortográfica: *sulisa* 'soles', *kilu* 'kilo', *mansana* 'manzana', *limuna* 'limón', *palatanu* 'plátano'.

---

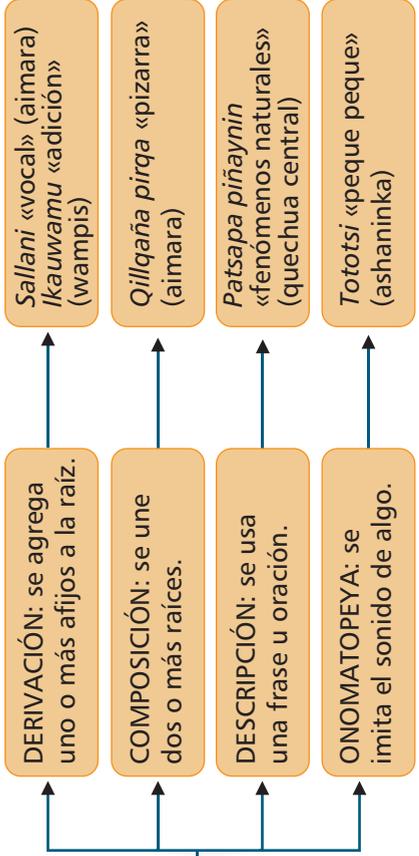
44 Cf. Albó (1990: 176-178); Apaza (1990: 155); Carvajal (1990: 257, 261-262); Mendoza (1990: 85, 88-90); Choque (2009: 169-170); Miranda (2009: 207); Terceros (1990: 219).

5. Se buscará usar en lo posible préstamos de lenguas de la misma familia lingüística o de una familia lingüística cercana a la lengua que acepta el préstamo.
6. Se mantendrán los préstamos que ingresaron hace mucho tiempo y que están arraigados en la vida cotidiana. Por ejemplo, los siguientes términos ingresaron hace años en la lengua aimara (*uwija* 'oveja', *waka* 'vaca') y en la lengua awajún (*uwig* 'oveja' y *baka* 'vaca').
7. Cuando el préstamo no se logre refonologizar o la palabra refonologizada no sea aceptada, entonces se conservará con su escritura original. Por ejemplo, en los siguientes vocablos del yanesha se ha mantenido la escritura de la lengua de origen: *Huanuco* 'Huánuco', *Pasco* 'Pasco' y *Junin* 'Junín'.

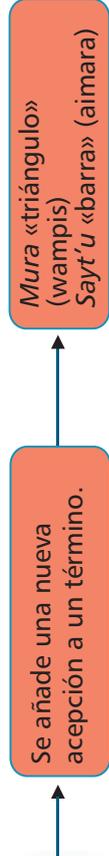
PROCEDIMIENTOS BÁSICOS PARA LA CREACIÓN DE NEOLOGISMOS EN LAS LENGUAS ORIGINARIAS

NEOLOGISMO

ACUÑACIÓN



EXPANSIÓN DE SIGNIFICADO



RESCATE LÉXICO



PRÉSTAMO LÉXICO





# IV.

Actividades para  
la creación de  
neologismos  
en las lenguas  
originarias  
peruanas



**E**n este capítulo se van a desarrollar algunas actividades para aplicar y ejercitar los conocimientos que hemos aprendido hasta aquí.

## 1. Ashaninka

A continuación, se presenta algunos términos que aparecen en el glosario de los cuadernos de trabajo de las áreas de Matemática y Comunicación de Educación Primaria en la lengua ashaninka<sup>45</sup>:

1. Ñatsamentotsi	'materiales'
2. Inchashinari	'herbívoro'
3. Paperi	'papel'
4. Tsitok	'punto'
5. Ampitsarentsi	'tejido'
6. Tsapari	'letra'
7. Tinik	'coma'
8. Tapatikatsantsa	'línea recta'

45 Cf. Ministerio de Educación (2014): *Yarato 1.º - Yotakotirori monkarari. Matemática 1.º - Ashaninka*. Lima; y Ministerio de Educación (2014): *Chokiyo 1.º - Yotakotirori añane. Comunicación 1.º - Ashaninka*. Lima.

- 9. Monkaramentotsi 'medida'
- 10. Antarotsapa 'letra mayúscula'
- 11. Yotakotirori añane 'área de Comunicación'
- 12. Añatsiri 'ser vivo'
- 13. Ñatsarontsi 'material base 10'
- 14. Ñanarentsi 'texto'

Tomando en cuenta estos neologismos, desarrolla las siguientes consignas:

1. Clasifica los neologismos anteriores de acuerdo con el procedimiento de creación terminológica que se les ha aplicado (acuñación, expansión de significado y préstamo) en el siguiente cuadro.

Acuñación	Expansión de significado	Préstamo
ñatsamentotsi 'materiales'	tinik 'coma'	paperi 'papel'

Acuñaación	Expansi3n de significado	Pr3stamo

2. Del cuadro anterior, selecciona aquellas palabras que se han formado por derivaci3n y composici3n.

Derivaci3n	Composici3n
ñatsamentotsi 'materiales'	tampatikatsantsa 'l3nea recta'

3. Analiza la estructura de las palabras creadas por derivación de acuerdo con el siguiente esquema.

Palabra	Estructura	
	Raíz	Sufijo
ñatsamentotsi 'materiales'	ñatsa 'jugar'	-mento 'nominalizador' -tsi 'no poseído'

4. Escribe oraciones usando las palabras formadas por derivación.

1. *Ipajeitakero ñatsamentotsi maroni  
yotantsipanko.*

'Le dieron **materiales** a todas las escuelas'

2. ....  
.....

3. ....  
.....

4. ....  
.....



5. Analiza la estructura de las palabras creadas por composición de acuerdo con el siguiente esquema.

Palabra	Estructura	
	Raíz	Raíz
tampatikatsantsa 'línea recta'	tampatika 'derecho'	tsantsa 'largo'



6. Escribe oraciones usando las palabras formadas por composición.

1. *Tampatikatsantsa okanta imonkaratakero inatsatantari perota.*

‘Le han medido en línea recta el campo donde juegan pelota’

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

4. \_\_\_\_\_

## 2. Aimara

A continuación, se presenta algunos términos que aparecen en el glosario de los cuadernos de trabajo del área de Matemática de Educación Primaria en la lengua aimara<sup>46</sup>:

1.	Tantachaña	'agrupar'
2.	Ch'ina	'base'
3.	Tika	'cubo, dado'
4.	Chikchika	'eje de simetría'
5.	Pusi k'uchu	'cuadrilátero'
6.	Putuku	'pirámide'
7.	Mujina	'triángulo'
8.	Tunkachiri tunu	'base diez'
9.	Pacha tupuña	'calendario'
10.	Sayt'unaka	'barras verticales'
11.	Tupuña	'medida'
12.	Qichi	'diagonal'
13.	Jakhuchiqanchiri	'recta numérica'
14.	Jach'a salta	'figura grande'

46 Cf. Ministerio de Educación (2014): *Yanapt'irimpi yatiqaña panka: 1<sup>ra</sup> Jakhukipawinaka - Chikpachaki Yatiqapxañani. Matemática 1.º - Aimara*. Lima.

Tomando en cuenta estos neologismos, desarrolla las siguientes consignas:

1. Clasifica los neologismos de acuerdo con el procedimiento de creación terminológica que se les ha aplicado (acuñación, expansión de significado y rescate léxico) en el siguiente cuadro.

Acuñación	Expansión de significado	Rescate léxico
tantachaña 'agrupar'	ch'ina 'base'	tika 'cubo, dado'

2. De las palabras acuñadas selecciona aquellas que se han formado por derivación y composición.

Derivación	Composición
tantachaña 'agrupar'	pusi k'uchu 'cuadrilátero'





3. Analiza la estructura de las palabras creadas por derivación de acuerdo con el siguiente esquema.

Palabra	Estructura	
	Raíz	Sufijo
tantachaña 'agrupar'	tantacha 'agrupar'	-ña 'nominalizador'

4. Escribe oraciones utilizando las palabras formadas por derivación.

1. *Pedro tataxa uywanaka tantachaña muni.*  
'El señor Pedro quiere **agrupar** animales'

2. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



5. Analiza la estructura de las palabras creadas por composición de acuerdo con el siguiente esquema.

Palabra	Estructura	
	Raíz	Raíz
pusi k'uchu 'cuadrilátero'	pusi 'cuatro'	k'uchu 'ángulo'



6. Escribe oraciones usando las palabras originadas por composición.

1. *Jisk' a wawaxa maya pusi k' uchu rixi.*

'El niño pequeño dibuja un **cuadrilátero**'.

2. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

5. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

6. \_\_\_\_\_

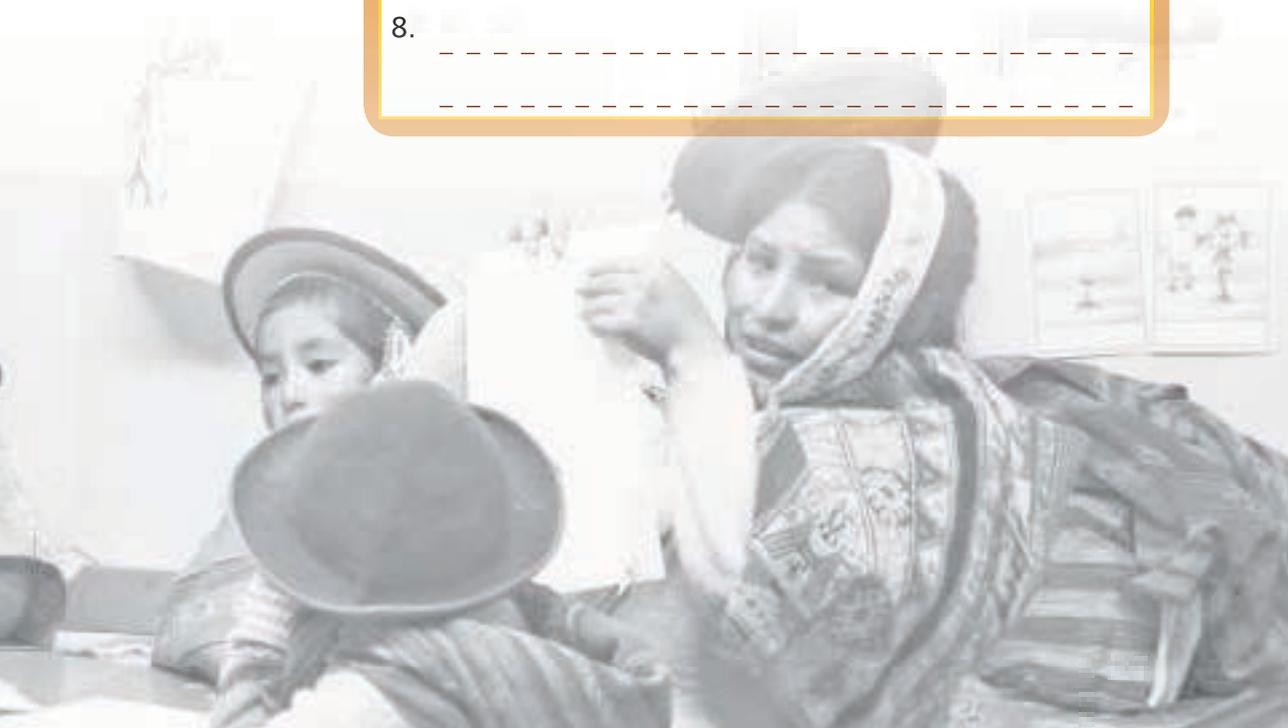
\_\_\_\_\_

7. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

8. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



### 3. Quechua (variedad chanka)

A continuación, se presenta algunos términos que aparecen en el glosario de los cuadernos de trabajo del área de Matemática de Educación Primaria en la lengua quechua (variedad chanka)<sup>47</sup>:

1.	Mirachiy	'multiplicar'
2.	Charwi	'problema matemático'
3.	Yuku	'jeme'
4.	Kuwartá	'cuarta'
5.	Kimsakuchu	'triángulo'
6.	Pacha	'hora'
7.	Ñiqinchay	'ordenar'
8.	Chiqansiqi	'línea recta'
9.	Waranqaaqnu	'kilogramo'
10.	Yupay	'número'
11.	Ruyru	'esfera'
12.	Kuraq	'mayor'
13.	Tawakuchu	'cuadrado'
14.	Hapisqa	'numerador'

---

47 Cf. Ministerio de Educación (2014): 1<sup>1</sup> *Yupana. Matemática 1° - Quechua variedad chanka*. Lima.

Tomando en cuenta estos neologismos, desarrolla las siguientes consignas:

1. Clasifica los neologismos de acuerdo con el procedimiento de creación terminológica que se les ha aplicado (acuñación, expansión de significado, rescate léxico o préstamo) en el siguiente cuadro.

Acuñación	Expansión de significado	Rescate léxico	Préstamo
kimsakuchu 'triángulo'	charwi 'problema matemático'	yuku 'jeme'	kuwarta 'cuarta'

2. De las palabras acuñadas, selecciona aquellas que se han formado por derivación y composición.

Derivación	Composición
mirachiy 'multiplicar'	kimsakuchu 'triángulo'

3. Analiza la estructura de las palabras creadas por derivación de acuerdo con el siguiente esquema.

Palabra	Estructura	
	Raíz	Sufijo
mirachiy 'multiplicar'	mira 'reproducirse, aumentar'	-chi 'causativo' (hacer)

4. Escribe oraciones con cualquier palabra formada por derivación.

1. *Kanan ñuga mirachiyta yachaniñam.* \_ \_  
'Ahora yo ya sé multiplicar'.

2. \_ \_ \_ \_ \_  
\_ \_ \_ \_ \_

3. \_ \_ \_ \_ \_  
\_ \_ \_ \_ \_

4. \_ \_ \_ \_ \_  
\_ \_ \_ \_ \_

5. \_ \_ \_ \_ \_  
\_ \_ \_ \_ \_

5. Analiza la estructura de las palabras originadas por composición de acuerdo con el siguiente esquema.

Palabra	Estructura	
	Raíz	Raíz
kimsakuchu 'triángulo'	kimsa 'tres'	kuchu 'rincón, ángulo'



6. Escribe oraciones usando palabras formadas por composición.

1. *Llapa kimsakuchu kunallata llimpiy.*

'Solo pinta todos los triángulos'.

2. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4. \_\_\_\_\_

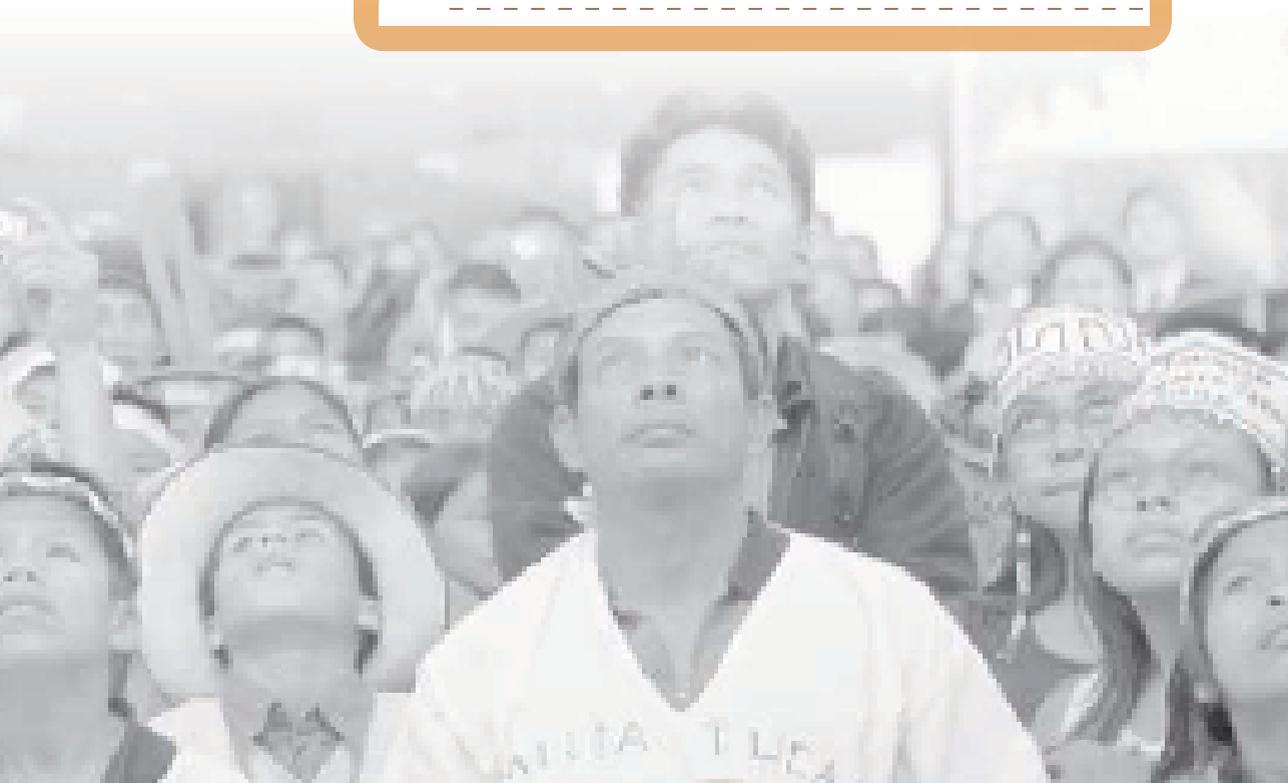
\_\_\_\_\_

5. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

6. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# BIBLIOGRAFÍA

Albó, Javier (1990): «El vocabulario también es una cuestión política». En Mendoza, José G. (compilador). *El reto de la normalización lingüística en Bolivia*. La Paz: Carrera de Lingüística e Idiomas, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Mayor de San Andrés, pp. 169-183.

Almeida, Ileana (1989): «Hacia la recuperación de la lengua quichua». En Ministerio de Educación y Cultura et al. (Ed.). *Normalización del lenguaje pedagógico para las lenguas andinas*. La Paz, pp. 19-22.

Apaza Apaza, Ignacio (1990): «Acerca de la necesidad de los préstamos en aymara». En Mendoza, José G. (compilador). *El reto de la normalización lingüística en Bolivia*. La Paz: Carrera de Lingüística e Idiomas, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Mayor de San Andrés, pp. 151-156.

Appel, René y Muysken, Pieter (1996): *Bilingüismo y contacto de lenguas*. Barcelona: Ariel.

Blas Arroyo, José Luis (2005): *Sociolingüística del español. Desarrollo y perspectivas en el estudio de la lengua española en contexto social*. Madrid: Cátedra.

Bolaño, Sara (1982): *Introducción a la teoría y práctica de la sociolingüística*. México D. F.: Trillas.

Buttner, Thomas Th. (1991): «Aspects of language planning in ashaninka (Eastern Peru)». En Gleich, Utta von y Wolff, Ekkehard (Eds.). *Standardization of National Languages. Symposium on Language Standardization*. Hamburgo: Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE) y Escuela multilingüismo y el lenguaje de contactos, pp. 55-64.

Carvajal Carvajal, Juan (1990): «El léxico en los textos bilingües de la comisión episcopal de educación». En Mendoza, José G. (compilador). *El reto de la normalización lingüística en Bolivia*. La Paz: Carrera de Lingüística e Idiomas, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Mayor de San Andrés, pp. 251-263.

Cerrón Palomino, Rodolfo (2009): «Las lenguas indígenas originarias y su proceso de normalización». En Marín, Patricia y Carvajal,

Juan (Eds.). *Nuestra lengua vive si la hablamos. Memoria del taller nacional de normalización lingüística*. La Paz: Comité Nacional de Coordinación de los Consejos Educativos de Pueblos Originarios (CNC-CEPOS), pp. 24-48.

Cerrón Palomino, Rodolfo (1989): «Normalización en lenguas andinas». En Ministerio de Educación y Cultura et al. (Ed.). *Normalización del lenguaje pedagógico para las lenguas andinas*. La Paz, pp. 40-43.

Cerrón, R., Landaburu, J., Mosonyi, E., Moya, R. (1987): «Estandarización y elaboración de lenguas indígenas». En Zuñiga, Madeleine; Anión, Juan; Cueva, Luis (Eds.). *Educación en poblaciones indígenas. Política y estrategias en América Latina*. Santiago de Chile: UNESCO, OREALC, pp. 137-147.

Cooper, Robert L. (1997): *La planificación lingüística y el cambio social*. Madrid: Cambridge University Press.

Châtry-Komarek, Magdeleine (1989): «Intentos de codificación del quechua en libros escolares». En López y Moya (Eds.). *Pueblos indios, estados y educación*. Quito: PEBI/MEC-GTZ, pp. 365-378.

Choque, Celestino (2009): «La EIB y la normalización de la escritura del quechua». En Marín, Patricia y Carvajal, Juan (Eds.). En *Nuestra lengua vive si la hablamos. Memoria del taller nacional de normalización lingüística*. La Paz: Comité Nacional de Coordinación de los Consejos Educativos de Pueblos Originarios (CNC-CEPOS), pp. 157-175.

Chuquimamani Valer, Rufino (2000): *La estandarización escrita del quechua, avances y retos*, en Boletín UNEBI n.º 03 (marzo). Ministerio de Educación.

Dubois, Jean *et al.* (1979): *Diccionario de Lingüística*. Madrid: Alianza Editorial, S. A.

Fasold, Ralph (1996): *La sociolingüística de la sociedad. Introducción a la sociolingüística*. Madrid: Visor Libros.

Fuentes M., Mary *et al.* (2009): «Neología léxica: reflejo de la vitalidad del español de Chile». En *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*. Concepción (Chile), 47 (1), I Sem., pp. 103-124. Recuperado el 19 de enero de 2015, de [http://www.scielo.cl/pdf/rla/v47n1/art\\_06.pdf](http://www.scielo.cl/pdf/rla/v47n1/art_06.pdf)

Huanca Camargo, Nicanor (2009): «El fenómeno de la elisión y retención vocálica en la normativización del aymara». En Marín, Patricia y Carvajal, Juan (Eds.). *Nuestra lengua vive si la hablamos. Memoria del taller nacional de normalización lingüística*. La Paz: Comité Nacional de Coordinación de los Consejos Educativos de Pueblos Originarios (CNC-CEPOS), pp. 183-203.

Huamancayo Curi, Edinson (2005): *La formación de palabras mediante la derivación en iquito*. Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Lingüística. Lima: UNMSM.

Huamancayo Curi, Edinson (2006): “La derivación nominal en la lengua umahua”, en *Lengua y Sociedad*, vol. 8, n.º 1, febrero. Lima: UNMSM-FLCH-CILA, pp. 9-26.

Layme, Félix (1990): «Problemática de los préstamos lingüísticos en la lengua aymara». En Mendoza, José G. (compilador). *El reto de la normalización lingüística en Bolivia*. La Paz: Carrera de Lingüística e Idiomas, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Mayor de San Andrés, pp. 157-168.

López, Luis Enrique (1989): «Camino seguidos hacia una normalización de las lenguas andinas en el Perú». En Ministerio de Educación y Cultura et al. (Ed.). *Normalización del lenguaje pedagógico para las lenguas andinas*. La Paz, pp. 29-32.

Llanque Chana, Domingo y López, Luis Enrique (1987): «El aymara como lengua escrita y su normalización». En *Allpanchis*. Sicuani-Cusco, n.º 29/30 Año XIX, pp. 539-574.

Mendoza, José G. (1990): «Acuñaación o préstamo lexical: ¿un falso dilema para el aymara?». En Mendoza, José G. (compilador). *El reto de la normalización lingüística en Bolivia*. La Paz: Carrera de Lingüística e Idiomas, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Mayor de San Andrés, pp. 83-96.

Ministerio de Educación y Cultura et al. (Ed.) (1989): *Normalización del lenguaje pedagógico para las lenguas andinas*. La Paz, 86 pp.

Ministerio de Educación (2012): *Hacia una Educación Intercultural Bilingüe de calidad:*

*propuesta pedagógica*. Documento de trabajo.  
Lima.

Ministerio de Educación (2014): *Thorrekop kellkapan: E'ñot 1<sup>char</sup> - Yeñóchepa'ch párro. Matemática 1.º - Yanesha'.* Lima.

Ministerio de Educación (2014): *Thorrekop kellkapan: E'ñot 4<sup>char</sup> - Yeñóchepa'ch párro. Matemática 4.º - Yanesha'.* Lima.

Ministerio de Educación (2014): *Yarato 1.º - Yotakotirori monkarari. Matemática 1.º - Ashaninka.* Lima.

Ministerio de Educación (2014): *Chokiyo 1.º - Yotakotirori añane. Comunicación 1.º - Ashaninka.* Lima.

Ministerio de Educación (2014): *Yanapt'irimpi yatiqaña panka: 1<sup>ri</sup> Jakhukipawinaka - Chikpachaki Yatiqapxañani. Matemática 1.º - Aimara.* Lima.

Ministerio de Educación (2014): *Yanapt'irimpi yatiqaña panka: 2<sup>ri</sup> Jakhukipawinaka - Chikpachaki Yatiqapxañani. Matemática 2.º - Aimara.* Lima.

Ministerio de Educación (2014): *Jiwaspachaki yatiqaña panka: 3<sup>ri</sup> Jakhukipawinaka - Chikpachaki Yatiqapxañani. Matemática 3.º - Aimara*. Lima.

Ministerio de Educación (2014): *Jiwaspachaki yatiqaña panka: 4<sup>ri</sup> Jakhukipawinaka - Chikpachaki Yatiqapxañani. Matemática 4.º - Aimara*. Lima.

Ministerio de Educación (2014): *1<sup>i</sup> Yupana. Matemática 1.º - Quechua variedad chanka*. Lima.

Ministerio de Educación (2015): *Shumaq Kaway, Llapantsik yachakushun. Personal Social - Ciencia y Ambiente 6.º - Quechua variedad central*. Lima.

Ministerio de Educación (2015): *Yupana, Llapantsik yachakushun. Matemática 1.º - Quechua variedad central*. Lima.

Ministerio de Educación (2015): *Yupana, Llapantsik yachakushun. Matemática 3.º - Quechua variedad central*. Lima.

Ministerio de Educación (2015): *Yupana, Llapantsik yachakushun. Matemática 4.º - Quechua variedad central*. Lima.

Miranda Luizaga, Jorge (2009): «Propuesta para la normalización de la lengua originaria aimara». En Marín, Patricia y Carvajal, Juan (Eds.). *Nuestra lengua vive si la hablamos. Memoria del taller nacional de normalización lingüística*. La Paz: Comité Nacional de Coordinación de los Consejos Educativos de Pueblos Originarios (CNC-CEPOS), pp. 204-209.

Montaluisa, Luis (1989): «Los caminos para el desarrollo del runa-shimi». En Ministerio de Educación y Cultura et al. (Ed.). *Normalización del lenguaje pedagógico para las lenguas andinas*. La Paz, pp. 18-19.

Moreno Fernández, Francisco (1998): *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*. Barcelona: Ariel.

Moya, Ruth y Cotacachi, María Mercedes (1989): «Pedagogía y normalización del quichua ecuatoriano (1978-1989)». En Ministerio de

Educación y Cultura et al. (Ed.). *Normalización del lenguaje pedagógico para las lenguas andinas*. La Paz, pp. 15-18.

Raymundo, Jorge (2009): «Experiencias de normalización lingüística en las lenguas indígenas de Guatemala». En Marín, Patricia y Carvajal, Juan (Eds.). *Nuestra lengua vive si la hablamos. Memoria del taller nacional de normalización lingüística*. La Paz: Comité Nacional de Coordinación de los Consejos Educativos de Pueblos Originarios (CNC-CEPOS), pp. 105-118.

Romaní Miranda, Maggie Mabell (2004): *Toponimia en el Gran Pajonal con especial atención a los topónimos de afiliación ashaninka*. Tesis para optar el título profesional de Licenciada de Lingüística. Lima, 187 h. Recuperado el 19 de febrero de 2016, de [http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/Tesis/Human/romani\\_mm/T\\_completo.PDF](http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/Tesis/Human/romani_mm/T_completo.PDF)

Terceros Carrasco, Eustaquia (1990): «Reactualización y adaptación del léxico quechua a la nueva tecnología». En Mendoza, José G. (compilador). *El reto de la normalización*

*lingüística en Bolivia*. La Paz: Carrera de Lingüística e Idiomas, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Mayor de San Andrés, pp. 215-220.

Villavicencio Ubillús, Martha (1990): *La matemática en la educación bilingüe: el caso de Puno*. Puno: GTZ.

Villena Araya, Ana (2010): *Neologismos en la lengua mapuche de la región metropolitana: descripción de los procesos y recursos de creación léxica y evaluación de la vitalidad lingüística del mapudungún*. Tesis para optar al grado de Magíster en Lingüística con mención en Lengua Española. Santiago de Chile, 94 pp. Recuperado el 19 de enero de 2015, de [http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2010/fi-villena\\_a/pdfAmont/fi-villena\\_a.pdf](http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2010/fi-villena_a/pdfAmont/fi-villena_a.pdf)

Wise, Mary Ruth (1976): "Apuntes sobre la influencia inca entre los amuesha: factor que oscurece la clasificación de su idioma", en *Revista del Museo Nacional* n.º 42: 355-366.

# CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

## I La democracia y el sistema interamericano

### Artículo 1

Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla. La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas.

### Artículo 2

El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.

### Artículo 3

Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.

### Artículo 4

Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa. La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.

### Artículo 5

El fortalecimiento de los partidos y de otras organizaciones políticas es prioritario para la democracia. Se deberá prestar atención especial a la problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación de sus actividades.

### Artículo 6

La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.

## II La democracia y los derechos humanos

### Artículo 7

La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, en sus respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos.

### Artículo 8

Cualquier persona o grupo de personas que consideren que sus derechos humanos han sido violados pueden interponer denuncias o peticiones ante el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos conforme a los procedimientos establecidos en el mismo. Los Estados Miembros reafirman su intención de fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos para la consolidación de la democracia en el Hemisferio.

### Artículo 9

La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

### Artículo 10

La promoción y el fortalecimiento de la democracia requieren el ejercicio pleno y eficaz de los derechos de los trabajadores y la aplicación de normas laborales básicas, tal como están consagradas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento, adoptada en 1998, así como en otras convenciones básicas afines de la OIT. La democracia se fortalece con el mejoramiento de las condiciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores del Hemisferio.

## III Democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza

### Artículo 11

La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

### Artículo 12

La pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia. Los Estados Miembros de la OEA se comprometen a adoptar y ejecutar todas las acciones necesarias para la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema, teniendo en cuenta las diferentes realidades y condiciones económicas de los países del Hemisferio. Este compromiso común frente a los problemas del desarrollo y la pobreza también destaca la importancia de mantener los equilibrios macroeconómicos y el imperativo de fortalecer la cohesión social y la democracia.

### Artículo 13

La promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son constitucionales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad y a la consolidación de la democracia en los Estados del Hemisferio.

### Artículo 14

Los Estados Miembros acuerdan examinar periódicamente las acciones adoptadas y ejecutadas por la Organización encaminadas a fomentar el diálogo, la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio, y tomar las medidas oportunas para promover estos objetivos.

### Artículo 15

El ejercicio de la democracia facilita la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente. Es esencial que los Estados del Hemisferio implementen políticas y estrategias de protección del medio ambiente, respetando los diversos tratados y convenciones, para lograr un desarrollo sostenible en beneficio de las futuras generaciones.

### Artículo 16

La educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos. Para lograr estas metas, es esencial que una educación de calidad esté al alcance de todos, incluyendo a las niñas y las mujeres, los habitantes de las zonas rurales y las personas que pertenecen a las minorías.

## IV Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática

### Artículo 17

Cuando el gobierno de un Estado Miembro considere que está en riesgo su proceso político institucional democrático o su legítimo ejercicio del poder, podrá recurrir al Secretario General o al Consejo Permanente a fin de solicitar asistencia para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática.

### Artículo 18

Cuando en un Estado Miembro se produzcan situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder, el Secretario General o el Consejo Permanente podrá, con el consentimiento previo del gobierno afectado, disponer visitas y otras gestiones con la finalidad de hacer un análisis de la situación. El Secretario General elevará un informe al Consejo Permanente, y éste realizará una apreciación colectiva de la situación y, en caso necesario, podrá adoptar decisiones dirigidas a la preservación de la institucionalidad democrática y su fortalecimiento.

### Artículo 19

Basado en los principios de la Carta de la OEA y con sujeción a sus normas, y en concordancia con la cláusula democrática contenida en la Declaración de la ciudad de Quebec, la ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático en un Estado Miembro constituye, mientras persista, un obstáculo insuperable para la participación de su gobierno en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la Organización.

### Artículo 20

En caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente. El Consejo Permanente, según la situación, podrá disponer la realización de las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática. Si las gestiones diplomáticas resultaren infructuosas o si la urgencia del caso lo aconsejare, el Consejo Permanente convocará de inmediato un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para que ésta adopte las decisiones que estime apropiadas, incluyendo gestiones diplomáticas, conforme a la Carta de la Organización, el derecho internacional y las disposiciones de la presente Carta Democrática. Durante el proceso se realizarán las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

### Artículo 21

Cuando la Asamblea General, convocada a un período extraordinario de sesiones, constatare que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado Miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, conforme a la Carta de la OEA, tomará la decisión de suspender a dicho Estado Miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros. La suspensión entrará en vigor de inmediato. El Estado Miembro que hubiera sido objeto de suspensión deberá continuar observando el cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Organización, en particular en materia de derechos humanos.

Adoptada la decisión de suspender a un gobierno, la Organización mantendrá sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado Miembro afectado.

### Artículo 22

Una vez superada la situación que motivó la suspensión, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá proponer a la Asamblea General el levantamiento de la suspensión. Esta decisión se adoptará por el voto de los dos tercios de los Estados Miembros, de acuerdo con la Carta de la OEA.

## V La democracia y las misiones de observación electoral

### Artículo 23

Los Estados Miembros son los responsables de organizar, llevar a cabo y garantizar procesos electorales libres y justos. Los Estados Miembros, en ejercicio de su soberanía, podrán solicitar a la OEA asesoramiento o asistencia para el fortalecimiento y desarrollo de sus instituciones y procesos electorales, incluido el envío de misiones preliminares para ese propósito.

### Artículo 24

Las misiones de observación electoral se llevarán a cabo por solicitud del Estado Miembro interesado. Con tal finalidad, el gobierno de dicho Estado y el Secretario General celebrarán un convenio que determine el alcance y la cobertura de la misión de observación electoral de que se trate. El Estado Miembro deberá garantizar las condiciones de seguridad, libre acceso a la información y amplia cooperación con la misión de observación electoral. Las misiones de observación electoral se realizarán de conformidad con los principios y normas de la OEA. La Organización deberá asegurar la eficacia e independencia de estas misiones, para lo cual se les dotará de los recursos necesarios. Las mismas se realizarán de forma objetiva, imparcial y transparente, y con la capacidad técnica apropiada. Las misiones de observación electoral presentarán oportunamente al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, los informes sobre sus actividades.

### Artículo 25

Las misiones de observación electoral deberán informar al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, si no existiesen las condiciones necesarias para la realización de elecciones libres y justas. La OEA podrá enviar, con el acuerdo del Estado interesado, misiones especiales a fin de contribuir a crear o mejorar dichas condiciones.

## VI Promoción de la cultura democrática

### Artículo 26

La OEA continuará desarrollando programas y actividades dirigidos a promover los principios y prácticas democráticas y fortalecer la cultura democrática en el Hemisferio, considerando que la democracia es un sistema de vida fundado en la libertad y el mejoramiento económico, social y cultural de los pueblos. La OEA mantendrá consultas y cooperación continua con los Estados Miembros, tomando en cuenta los aportes de organizaciones de la sociedad civil que trabajen en esos ámbitos.

### Artículo 27

Los programas y actividades se dirigirán a promover la gobernabilidad, la buena gestión, los valores democráticos y el fortalecimiento de la institucionalidad política y de las organizaciones de la sociedad civil. Se prestará atención especial al desarrollo de programas y actividades para la educación de la niñez y la juventud como forma de asegurar la permanencia de los valores democráticos, incluidas la libertad y la justicia social.

### Artículo 28

Los Estados promoverán la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas de sus respectivos países como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática.

# El Acuerdo Nacional

El 22 de julio de 2002, los representantes de las organizaciones políticas, religiosas, del Gobierno y de la sociedad civil firmaron el compromiso de trabajar, todos, para conseguir el bienestar y desarrollo del país. Este compromiso es el Acuerdo Nacional.

El Acuerdo persigue cuatro objetivos fundamentales. Para alcanzarlos, todos los peruanos de buena voluntad tenemos, desde el lugar que ocupemos o el rol que desempeñemos, el deber y la responsabilidad de decidir, ejecutar, vigilar o defender los compromisos asumidos. Estos son tan importantes que serán respetados como políticas permanentes para el futuro.

Por esta razón, como niños, niñas, adolescentes o adultos, ya sea como estudiantes o trabajadores, debemos promover y fortalecer acciones que garanticen el cumplimiento de esos cuatro objetivos que son los siguientes:

## 1. Democracia y Estado de Derecho

La justicia, la paz y el desarrollo que necesitamos los peruanos sólo se pueden dar si conseguimos una verdadera democracia. El compromiso del Acuerdo Nacional es garantizar una sociedad en la que los derechos son respetados y los ciudadanos viven seguros y expresan con libertad sus opiniones a partir del diálogo abierto y enriquecedor; decidiendo lo mejor para el país.

## 2. Equidad y Justicia Social

Para poder construir nuestra democracia, es necesario que cada una de las personas que con-

formamos esta sociedad, nos sintamos parte de ella. Con este fin, el Acuerdo promoverá el acceso a las oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas. Todos los peruanos tenemos derecho a un empleo digno, a una educación de calidad, a una salud integral, a un lugar para vivir. Así, alcanzaremos el desarrollo pleno.

## 3. Competitividad del País

Para afianzar la economía, el Acuerdo se compromete a fomentar el espíritu de competitividad en las empresas, es decir, mejorar la calidad de los productos y servicios, asegurar el acceso a la formalización de las pequeñas empresas y sumar esfuerzos para fomentar la colocación de nuestros productos en los mercados internacionales.

## 4. Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

Es de vital importancia que el Estado cumpla con sus obligaciones de manera eficiente y transparente para ponerse al servicio de todos los peruanos. El Acuerdo se compromete a modernizar la administración pública, desarrollar instrumentos que eliminen la corrupción o el uso indebido del poder. Asimismo, descentralizar el poder y la economía para asegurar que el Estado sirva a todos los peruanos sin excepción. Mediante el Acuerdo Nacional nos comprometemos a desarrollar maneras de controlar el cumplimiento de estas políticas de Estado, a brindar apoyo y difundir constantemente sus acciones a la sociedad en general.

# SÍMBOLOS DE LA PATRIA



BANDERA NACIONAL



HIMNO NACIONAL



ESCUDO NACIONAL

## Declaración Universal de los Derechos Humanos

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyos artículos figuran a continuación:

**Artículo 1.-** Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y (...)

deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

**Artículo 2.-** Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona (...).

**Artículo 3.-** Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

**Artículo 4.-** Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

**Artículo 5.-** Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

**Artículo 6.-** Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

**Artículo 7.-** Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración (...).

**Artículo 8.-** Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales (...).

**Artículo 9.-** Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

**Artículo 10.-** Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

**Artículo 11.-**

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad (...).

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

**Artículo 12.-** Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

**Artículo 13.-**

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

**Artículo 14.-**

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

**Artículo 15.-**

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

**Artículo 16.-**

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia (...).

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

**Artículo 17.-**

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

**Artículo 18.-** Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (...).

**Artículo 19.-** Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión (...).

**Artículo 20.-**

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

**Artículo 21.-**

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

**Artículo 22.-** Toda persona (...) tiene derecho a la seguridad social, y a obtener (...) habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

**Artículo 23.-**

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

**Artículo 24.-**

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

**Artículo 25.-**

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

**Artículo 26.-**

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

**Artículo 27.-**

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas que sea autora.

**Artículo 28.-** Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

**Artículo 29.-**

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad (...).

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

**Artículo 30.-** Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades (...) tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

DISTRIBUIDO GRATUITAMENTE POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PROHIBIDA SU VENTA